

**Edgar Augusto Escobar Bamac**

**INFLUENCIA DE LA ESCUELA EN LA FORMACION  
DE UNA CULTURA PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA  
EN ESTUDIANTES DE INSTITUTOS OFICIALES DE  
EDUCACION BASICA DE LA CIUDAD CAPITAL**

Lic. Juan Alberto Martínez Figueroa  
Asesor



Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
Departamento de Pedagogía  
y Ciencia de la Educación

Guatemala, mayo de 1,999.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

Dh  
07  
T(1022)

Este estudio fue presentado por el Autor como trabajo de tesis, requisito previo a su graduación de Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación. Guatemala, mayo de 1999.

# I N D I C E

	PAGINA
INTRODUCCION	i
<b>CAPITULO I</b>	
MARCO CONCEPTUAL .....	1
A. Antecedentes del Problema .....	1
B. Importancia de la Investigación .....	3
C. Planteamiento del Problema .....	5
D. Alcances y Límites de la Investigación .....	5
<b>CAPITULO II</b>	
MARCO TEORICO .....	7
A. Conceptos Generales .....	7
1. Educación .....	7
2. Ambiente Pedagógico o Escolar .....	8
B. Aspectos Legal y Filosófico .....	10
1. La Constitución Política y el Derecho a la Paz .....	10
2. Ley de Educación Nacional .....	11
2.1 Fines de la Educación .....	11
2.2 Principios y Fines de la Educación .....	12
3. Filosofías y Política Educativa .....	13
C. Educación y Cultura de Paz .....	15
1. Educación Factor de Cambio .....	16
2. Educación para la Paz .....	18
3. Educación para la Democracia .....	21
4. Educación Moral y Cívica .....	23
5. Educación para la Paz y Derechos Humanos .....	27
6. Papel del Maestro en la Educación para la Paz .....	29
7. El Alumno Frente a la Educación para la Paz .....	31
8. La Escuela como Centro Socializador .....	33
9. Procedimientos para Problemas y Conflictos .....	36
10. Resolución de Problemas y Conflictos .....	40
11. Contenidos Curriculares y Educación para la Paz .....	46

### **CAPITULO III**

MARCO METODOLOGICO .....	49
A. Objetivos .....	49
B. Variable .....	49
1. Definición Conceptual de la Variable .....	49
2. Definición Operacional de la Variable .....	49
C. Los Sujetos .....	50
D. Recolección de la Información .....	51
E. Los Instrumentos .....	51
F. Análisis Estadístico .....	51

### **CAPITULO IV**

RESULTADOS ESTADISTICOS .....	53
BOLETA PARA ESTUDIANTES .....	53
BOLETA DOCENTES .....	67
CONCLUSIONES .....	83
RECOMENDACIONES .....	85
BIBLIOGRAFIA .....	87

#### **ANEXO I**

ENCUESTA PARA ESTUDIANTES .....	93
---------------------------------	----

#### **ANEXO II**

ENCUESTA PARA DOCENTES .....	101
------------------------------	-----

## INTRODUCCION

La decisión de haber tomado el presente tema de investigación, surgió por la reflexión de que la convivencia pacífica también se aprende y se enseña, por lo tanto, es un proceso que también debe interesar a la pedagogía.

La escuela se caracteriza por ser uno de los principales agentes educativos de la sociedad sin olvidar que también existen otros como la familia, la iglesia y la comunidad en general.

El papel de la escuela en educación para la paz cobra vital importancia ya que como agente de influencia debe integrar y afianzar determinados valores prosociales entre los y las estudiantes, para favorecer la convivencia pacífica no solo en su seno sino que trasciendan las paredes de los establecimientos educativos.

En este sentido la escuela debe responder de manera efectiva a las necesidades y exigencias del proceso de paz en Guatemala que se concretó el 29 de diciembre de 1996.

A través de esta investigación de carácter descriptivo se ha podido establecer que en la escuela se trasmite a los y las estudiantes, suficientes elementos que propician la convivencia pacífica, influyendo de manera favorable en este sentido, lo que permite que se vayan interiorizando paulatinamente en el alumno valores de solidaridad, cooperación, igualdad, respeto, aspectos necesarios para la formación de una cultura para la paz. Por supuesto, no se debe esperar que la escuela por sí sola cambie las mentalidades de los seres que en ella se educan, hace falta la participación de toda la sociedad para que contribuya de manera efectiva a la permanencia de la paz en Guatemala. Solo así las actitudes que se tomen frente al respecto de los derechos humanos, serán la solidaridad, la cooperación, la igualdad.

Sin embargo, la participación de la escuela en el proceso de paz debe realizarse al interior de sus estructuras a manera de que sean otras las formas en que se relacionen los miembros de la comunidad escolar, estimulando y alentando todas aquellas prácticas que revaloricen la condición humana de la persona, así como también debe tratar de desarraigar de la mente y de la práctica las actitudes que se oponen a la convivencia pacífica.

El contenido de este informe se estructura de la siguiente manera:

El primer Capítulo que corresponde al Marco Conceptual, contiene: Antecedentes del Problema, Importancia de la Investigación, Planteamiento del Problema y el Alcance y Límites de la Investigación.

El Segundo Capítulo corresponde al Marco Teórico, en donde se expone la fundamentación teórica de la investigación, en la que a manera introductoria de este Capítulo se hace una conceptualización de la educación y el ambiente pedagógico, considerados como referentes necesarios para la continuidad del tema.

Seguidamente, se citan algunos aspectos legales y filosóficos que permiten fundamentar cualquier proyecto de Educación para la paz que se realice en nuestro país.

Luego se desarrolla una serie de sub inicios esenciales en los que se expone el pensamiento de varios tratadistas, tal vez unos ya conocidos en el medio local y otros no, pero que hacen un recordatorio a tiempo de la importancia, en estos momentos cruciales por lo que atraviesa la sociedad guatemalteca; de la educación y la escuela para formar y promover valores que sirven para fortalecer la convivencia pacífica.

En el Tercer Capítulo, Marco Metodológico, se expone los objetivos, tanto el general como los específicos de la investigación realizada. Seguidamente se desarrolla la variable que en este caso se plantea como única con su definición conceptual y operacional respectivamente. Así también se define la población o universo y la muestra.

Luego, en el Capítulo Cuatro se presentan los resultados que se obtuvieron por medio de dos instrumentos, uno para estudiantes y otro para docentes respectivamente los que fueron aplicados en su oportunidad.

El análisis de los datos se efectuaron a través de tablas diseñadas con este fin y que sirvieron para establecer tanto las frecuencias como los porcentajes por cada pregunta planteada a estudiantes y docentes respectivamente.

A manera de corolario de esta investigación se plantean las conclusiones y recomendaciones.

Al final se incluye tanto la bibliografía consultada como los anexos que corresponden a una encuesta para estudiantes y una para docentes.

## CAPITULO 1

### MARCO CONCEPTUAL

#### A Antecedentes del problema

Uno de los derechos universales inherentes al ser humano, es el derecho a la paz. En ese sentido la preocupación de muchos organismos humanitarios está centrado en la consecución de este objetivo. Se ha hecho verdaderos esfuerzos para mantener la paz en todos los ámbitos del mundo; organizaciones como la Organización Internacional de Trabajo O.I.T., Organización de Naciones Unidas O.N.U., Organización de Estados Americanos O.E.A., han contribuido para fomentar una cultura de paz, basada en principios y valores de respeto, justicia, libertad e igualdad de derechos entre las naciones, pueblos y/o habitantes de un mismo estado.

El 15 de diciembre de 1978, la asamblea General de la O.N.U., reafirmó que: "Toda nación y todo ser humano independientemente de sus convicciones, idiomas o sexo, tiene el derecho inminente de vivir en paz" (23,13).

El 12 de noviembre de 1984, se promulgó la "Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz". (23,13). Esta declaración proclama solemnemente que los pueblos de nuestro planeta tienen el sagrado derecho a la paz. además protege el derecho de los pueblos a la paz y fomentan su realización ya que esto es una obligación fundamental de cada estado.

1986 fue declarado "Año Internacional de la Paz" (23.13). Durante ese año se dedicó tiempo y esfuerzo para promover los ideales de paz por todos los medios posibles.

Guatemala sufrió los rigores de un conflicto armado interno que duró más de tres décadas. Luego de previas e intensas negociaciones las partes en conflicto acordaron poner fin a las hostilidades en un acto en el que firmaron un tratado para una paz firme y duradera. Dicho acto se concretó el 29 de diciembre de 1996, con la firma de la paz por parte del gobierno de Guatemala y la URNG, que aglutinó a los grupos alzados en armas.

Los Acuerdos firmados por el Gobierno y la URNG, son los siguientes:

Acuerdo Básico para la Búsqueda de la Paz por Medios políticos. Oslo Noruega, 29 de marzo de 1990.

Acuerdo de Procedimiento para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos. México, 26 de abril de 1991.

Acuerdo Marco sobre Democratización para la Búsqueda de la Paz por Medios Políticos. Ciudad de Querétaro, México, D.F. 25 de julio de 1991.

Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación entre el Gobierno de Guatemala y la U.R.N.G. México, 10 de enero de 1994.

Acuerdo de Calendario de las Negociaciones para una Paz Firme y Duradera en Guatemala. México, 29 de marzo de 1994.

Acuerdo Global sobre los Derechos Humanos, México, D.F. 29 de marzo de 1994.

Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado, Oslo, Noruega 17 de junio de 1994.

Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado sufrimiento a la Población Guatemalteca, Oslo, Noruega, 23 de junio de 1994.

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, México, D.F. 31 de marzo de 1995.

Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, México, D.F. 6 de mayo de 1996.

Acuerdo sobre el Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática, México, D.F. 19 de septiembre de 1996.

Acuerdo sobre el Definitivo Cese al Fuego, Oslo, Noruega, 4 de diciembre de 1996.

Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral, Estocolmo, 7 de diciembre de 1996.

Acuerdo sobre las Bases para la Incorporación de la URNG a la Legalidad, Madrid, 12 de diciembre de 1996.

Acuerdo sobre Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, Guatemala, 29 de diciembre de 1996.

Acuerdo de Paz Firme y Duradera, Guatemala, 29 de diciembre de 1996. (11, 7-302).

El orden anterior de los acuerdos es de carácter cronológico, durando este proceso seis años de negociaciones entre las partes, y que en su conjunto le dieron vida y continuidad al proceso de paz.

Debido al alto costo en vidas humanas, materiales y económicas que dejó el conflicto armado al país, la firma de la paz firme y duradera tiene gran significado para la población guatemalteca, que ve en este acto un espacio y momento coyuntural que abre la oportunidad para establecer una nueva sociedad justa, digna tolerante y respetuosa de los principios y de los valores que deben regir una sana convivencia entre hermanos.

Sin embargo, luego de la firma de la paz entre las partes en conflicto, la preocupación actual de muchos sectores de la sociedad, es la de preservar la paz. Pero ¿cómo lograr el objetivo de vivir en una sociedad justa, digna, tolerante y pacífica? sectores como el económico, social y político han enfocado el problema desde su particular punto de vista.

El sector educativo considera que es la educación - dentro de un contexto de desarrollo y progreso global del país - la plataforma que ha de llevar a lograr este objetivo. Esta consideración se deriva del hecho de que es la escuela donde se forman los futuros ciudadanos y que es allí donde el alumno debe adquirir no sólo un bagaje de conocimientos técnicos, académicos y profesionales, si no también valores morales, espirituales, cívicos y culturales que más tarde como ciudadanos ha de poner en práctica dentro del contexto social en que le toque vivir, valores que también deben ser transmitidos y fortalecidos por la familia, la iglesia, los gobernantes, los políticos.

Actualmente se habla de una educación para la paz, pero debe ser una educación



intencional, formal y sistemática que signifique verdaderos cambios en los actuales patrones de conducta y que posteriormente serán manifestados por la juventud dentro del contexto social pacífico que se inició el 29 de diciembre con la firma de la paz. Cuando se habla de contexto social pacífico, se hace referencia a la ausencia de la guerra o conflicto armado, aunque se ha de reconocer que sigue existiendo violencia común, que también genera inseguridad y temor en la ciudadanía honrada y pacífica. Por un lado y por otro aún hay violencia estructural, ya que no son pocos los sectores que dicen ser descalificados por razones de etnia, religión u otra causa.

Es en este momento coyuntural del que se habla en que la educación tiene la opción de ser un verdadero factor de cambio.

Se trae a colación lo de la educación intencional y sistemática, porque también hay otras clases de educación entre ellas la cósmica, asistemática o espontánea, si bien esta es muy importante resulta insuficiente y no se podría garantizar su efectividad debido a su carácter natural y desorganizado de que está impregnada.

La educación sistemática no sólo se caracteriza por ser intencional, sino también es organizada y consciente, amén de tener un órgano esencial que es la escuela, lo que garantiza la supervivencia de la cultura y por ende de la sociedad. Es precisamente en los actuales momentos en los que la escuela como agente de influencia debe hacer valer la función social de que ha sido investida a lo largo de la historia desde su apareamiento y ponerse al servicio de la sociedad dotando a los alumnos de todos aquellos elementos que contribuyan a la convivencia pacífica, de esta manera ayudará a afianzar los logros conseguidos con la firma de la paz en Guatemala.

## **B. Importancia de la Investigación**

Es innegable que en Guatemala se está viviendo un proceso de paz en el que muchos sectores ya se han involucrado. Pero, será que en la escuela sólo le toca el papel de transmitir este proceso como un hecho meramente histórico, o será que le toca desempeñar un papel más determinante, en el que los alumnos y profesores sean sujetos activos del cambio de su propia historia. Es preciso detenerse a pensar y reflexionar y preguntarse, como sujetos de la educación: ¿Qué se está haciendo en el actual proceso de paz?, ¿Se está participando activamente o pasivamente?

De hecho la escuela no puede ser ajena a las actuales circunstancias de la historia patria que hoy se vive, por lo que los propósitos del currículum educativo han de ser reorientados al interior de los contenidos, metodologías y procedimientos, a manera de poner al alumno en circunstancias y posibilidades que le permitan cobrar conciencia de su realidad propia y circundante para poder actuar sobre ella de manera positiva. En este sentido el aprendizaje debe conducir fundamentalmente a un proceso de cambio de la conducta. Este proceso de transformación permitirá que las variables educativas no sólo se midan en su dimensión cuantitativa - la cantidad de alumnos que son atendidos por los servicios escolares - sino también cualitativamente, cuando sean observables las conductas positivas, que como resultado de una educación transformadora espera la sociedad de la escuela.

Se ha orientado esta investigación hacia la población estudiantil del ciclo básico, porque es precisamente en esta etapa en la que el joven está ajustando su adaptación al medio social y cualquier factor negativo puede afectar su estado emocional y provocar serios desajustes sociales por el resto de su vida.

En esta etapa de la vida humana es que se manifiestan los cambios bio-psico-sociales que le permiten una adaptación favorable o desfavorable si en estos momentos recibe una orientación adecuada o no.

Ortega y Gasset, citado por Luis A. Lemus refiere que : "La vida juvenil pasa por tres etapas funcionales, más o menos diferenciadas, 1ª) La fundamental o primitiva; que es donde se deben iniciar a los alumnos en la cultura de la paz y hacer énfasis en los valores que fortalezcan la convivencia pacífica; 2ª) La de adquisición de la cultura; y 3ª) La de la autonomía o especialización. Estas etapas corresponden a las tres del desarrollo conocidas generalmente como niñez, adolescencia y juventud. En relación con la edad escolar, estas etapas se identifican con la enseñanza primaria, secundaria y superior." (14,78)

Para Efraín Sánchez Hidalgo, citado por el mismo autor existen las siguientes etapas principales en el desarrollo humano: 1) Prenatal, 2) Infancia, 3) Niñez y 4) Adolescencia. Sánchez Hidalgo refiere de la adolescencia lo siguiente: "Que comienza entre los once y trece años y se extiende hasta cerca de los veintiuno; aquí aparece la madurez sexual, el egocentrismo y el retraimiento, primero y el sentimiento de servicio y amistad después; los valores morales acompañados de lealtad, sinceridad, etc. y los altos valores espirituales. También son fuertes aquí el interés por el ejercicio de una profesión y la independencia social y económica." (14,80)

Como se puede colegir de los dos puntos de vista psicopedagógicos anteriores es en esta etapa de la vida humana, (la adolescencia) que coincide con la edad escolar secundaria en que se debe afianzar los más altos valores culturales, espirituales y sociales.

El 7 de diciembre de 1965, hace treinta y dos años la O.N.U. afirmó: "De que la juventud debía ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutua; a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, el progreso económico, social, el desarme, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional." (23,13)

En Guatemala se ha vivido una amarga experiencia de más de treinta años de guerra interna; sobre la que se debe reflexionar y encontrar el ¿por qué? de este conflicto, y así también encontrar la razón y la importancia de la paz; y finalmente el accionar no dependerá del concepto de la guerra, sino del concepto de la paz, tal vez así se podrá adquirir compromisos morales y éticos consigo mismo y con la sociedad, compromisos que han de conducir a esforzarse por la permanencia de la paz.

Dentro de este contexto ha cobrado actualidad e importancia el concepto de cultura de paz y educación para la paz. ¿Pero qué realmente está haciendo la escuela en este sentido?. Es lo que motivó realizar la presente investigación.

### **C. Planteamiento del Problema**

De acuerdo a lo expuesto anteriormente se plantea la pregunta: **¿De qué manera influye la escuela en la formación de una cultura para la convivencia pacífica, en estudiantes de institutos oficiales de educación básica de la ciudad capital?.**

Esperando encontrar respuestas satisfactorias a esta pregunta al concluir la investigación y corroborar que la escuela es uno de los factores para sustentar la permanencia de la paz en Guatemala.

### **D. Alcances y Límites de la Investigación**

#### **Alcances**

El presente estudio abarcó a la población estudiantil, así como a docentes del nivel medio, concretamente del ciclo de educación básica.

Este estudio se basa en la opinión de 189 alumnos que se encuentran cursando los grados primero, segundo y tercero de educación básica y de 30 docentes. Que estudian y laboran respectivamente en las jornadas matutina y nocturna de dicho ciclo.

#### **Delimitación:**

El presente estudio se circunscribe a los institutos nacionales de educación básica de la zona 6 de la ciudad capital, que funcionan en las jornadas matutina y nocturna.

El estudio se realizó en horarios normales de trabajo y se contó con la autorización previa de las autoridades de los centros educativos. El idioma utilizado fue el español.

En esta investigación no se tomó en cuenta la etnia, religión, situación económica o inclinación ideológica de los encuestados por temor a sesgar la información.

Los resultados de la presente investigación son aplicables al resto de la población estudiantil y docente del ciclo básico del nivel medio del Departamento de Guatemala debido a la similitud de características en que se desenvuelven docentes y alumnos.

## CAPITULO II

### MARCO TEORICO

#### A. Conceptos Generales

##### 1. Educación

Al momento de desarrollar un concepto de educación, es menester no apartarse de su vertiente etimológica, al respecto L. Arturo Lemus (14, 14) dice que el término educación proviene del latín: educare = criar, alimentar, nutrir y, exducere = conducir, llevar, sacar fuera. Según referencias históricas, con este término se designó primeramente a la acción del cuidado y crianza de animales. Posteriormente se extendió al cuidado y conducción de niños. Educatio, pues, que es el término original, se compone de dos verbos latinos: Educare y Exducere, que son los que dan origen y sustento al concepto de educación.

Resulta conveniente no quedarse sólo con el significado etimológico del término educación por lo que se hace necesario citar un concepto más general, considerando ampliamente configurado el siguiente "La educación es la formación del hombre por medio de un influencia exterior consciente o inconsciente (heteroeducación), o por un estímulo que si bien proviene de algo que no es el individuo mismo, suscita en él una voluntad de desarrollo autónomo conforme a su propia ley. (autoeducación)". (19, 11) La educación es entonces, un proceso significado por la influencia que reciben los seres humanos, capaz de modificar su conducta. Este proceso puede darse dentro de la heteroeducación o la autoeducación, según las circunstancias particulares de cada persona.

Se le denomina heteroeducación, cuando esta fuerza influenciadora proviene del exterior de la persona que se educa que por un lado puede ser un proceso inconsciente y asistemático; tal es el caso de la educación cósmica, donde la modificación de la conducta resulta de un hecho ambiental, natural o social, el cual no se propone educar deliberadamente a la persona, pero que incide en su comportamiento.

Por otro lado la heteroeducación puede ser sistemática que a diferencia de la anterior es organizada, consciente e intencional, metódica y tiene el propósito deliberado de educar, o sea que persigue la formación del hombre y la mujer, y para realizar esa acción educadora, la sociedad ha creado y organizado esa institución especializada que es la escuela. Es, pues, la educación sistemática la que se imparte en la escuela, la que cuenta con los elementos técnicos y especializados necesarios para cumplir su objetivo: contribuir al desarrollo del hombre. Es en la escuela en donde se da esa relación entre alguien que intencionalmente educa y alguien que recibe esa intención educadora.

De lo expuesto en el párrafo anterior se infiere que para que se de el hecho educativo, debe haber un agente influenciador; que en la educación sistemática es el profesor y un recipiendario de esa influencia educadora, que es el alumno o estudiante, quien posteriormente habrá de manifestar una serie de aptitudes, conductas y actitudes, previamente aprendidas en ese órgano esencial de la educación sistemática: la escuela.

En cuanto a la autoeducación, se le considera así al hecho por el cual es el individuo quien procura obtener las posibilidades que le permitan su educación.

## 2. Ambiente Pedagógico o Escolar

El ambiente del ser humano (12, 29) está constituido por la suma de valores naturales, sociales y culturales que existen en un lugar y momento determinado influyendo en su vida material y psicológica.

Con respecto al aprendizaje de conductas y actitudes predomina la importancia del ambiente social y cultural, como agente influenciador de la conducta humana, el ambiente puede llegar a constituirse en un factor formador o deformador de la personalidad; dependiendo de las circunstancias en que se encuentre inmerso el ser humano. Así por ejemplo, en un ambiente afable se adquiere la sociabilidad; así también en un ambiente violento, se adquiere la agresividad.

Aludiendo a uno de los momentos del proceso educativo del ser humano, (19, 13-15) el de la educación sistemática propiamente dicho, en donde hay una relación directa entre profesor-alumno, en el que el lugar y el momento determinado, de los que se habla en la definición del ambiente lo constituyen la escuela, sus horarios y actividades. Convirtiéndose en un ambiente especial al que por su carácter educativo le llamamos ambiente pedagógico o escolar.

Lemus en su texto "Pedagogía Temas Fundamentales" expresa que se debe considerar tres tipos de ambiente desde una perspectiva educativa: ambiente natural, ambiente vivido y ambiente pedagógico. Expresa que el ambiente natural lo constituye lo físico y biológico que rodea al individuo, seguidamente expone que el ambiente natural, se convierte en un ambiente vivido, cuando el ser humano vive y convive con él, teniendo experiencias educativas. En éste (ambiente vivido), que es propio del ser humano y que tiene relación con la consciencia del hombre; entran además del medio físico, instituciones sociales como el hogar, la comunidad, el trabajo y otras más. Al referirse al medio pedagógico, dice que es aquel cuya función y finalidad es específicamente educativa y se adentra en el campo de la educación intencional y sistemática". (14, 196-197)

Aclarando que aquí no se hace referencia al ambiente físico de la escuela, valga decir, los espacios en los que el alumbrado vive situaciones de aprendizaje específico. (aulas, huerto escolar, áreas de juego y otras no menos importantes), que como uno de los elementos del currículum educativo es importante y valioso para la transferencia del aprendizaje.

Aquí se hace referencia al ambiente manifestado en las relaciones humanas, entre profesores y alumnos y viceversa, y que es percibido dentro del contexto que acompañan el proceso enseñanza-aprendizaje. De allí que el proceso enseñanza-aprendizaje pueda tornarse agradable o desagradable, o que las circunstancias ambientales puedan influir positiva o negativamente en la conducta y actitud de los alumnos.

Partiendo de la situación educativa o dicho de otra manera, del encuentro educativo entre profesores y alumnos, en su relación cotidiana ésta debe ser en un ambiente que propicie el aprendizaje no sólo de conocimientos académicos, técnicos y científicos; sino también de conductas y actitudes positivas que una vez internalizadas puedan ser asumidas y expresadas dentro de la sociedad como una manifestación cultural y una forma de vida.

Lemus expresa: "La Educación debe pues tener en cuenta que cada vida humana es un proceso constantemente cambiante; pero el proceso de variación no depende del individuo en sí, sino de su relación con el ambiente". (14, 198)

Finalmente el mismo autor dice: "Siendo el ambiente un magnífico educador habrá que tener especial cuidado en condicionarlo para que ofrezca estímulos adecuados a una educación favorable". (14, 5 y 135) En este sentido, adecuar el ambiente es organizar y dirigir todos los esfuerzos para conseguir un fin determinado: la convivencia pacífica entre los sujetos que viven y conviven el proceso educativo. O bien crear un ambiente en que las interrelaciones entre estos sujetos de la educación sistemática sean francas, abiertas y conscientes donde se respete la dignidad de alumnos y profesores y se revalorice las relaciones humanas como una forma de vida de la comunidad educativa, sólo de esta manera se estará propiciando un verdadero ambiente pedagógico.

Desde la perspectiva de la Pedagogía General Crítica, Carlos Aldana, respecto a las relaciones que se dan en el proceso educativo refiere: "Es imprescindible empezar a transformar la educación, transformando -en primer orden- las relaciones que tienen lugar en su realización. Sólo en la medida que son otras las maneras como se relacionan y vinculan las personas que se están educando, sólo así empezaran a ser otros los objetivos, los contenidos, las técnicas y los recursos. Y también serán otros los diseños y organizaciones curriculares, operativas y administrativas de la educación.

Para que la educación empiece a tener un carácter destino, tenemos que empezar por destruir esas relaciones humanas que reflejan, reproducen y fortalecen la realidad social que hay que transformar". (1, 174).

Parece ser que ese ambiente de violencia en sus diferentes manifestaciones verbal y físico -que se manifiesta en la sociedad en general, - se ha trasladado a la escuela donde algunos maestros y alumnos (no todos por supuesto) replican actos que denigran y desvalorizan a la persona humana, que en nada contribuye al proceso de paz que se inició en Guatemala. De allí que se proponga la transformación de la educación, partiendo de donde debe; de las relaciones entre educadores y educandos.

Lorenzo Luzuriaga, se refiere al ambiente escolar así: "La educación y la escuela deben ofrecer el ambiente más adecuado para la formación moral, (del alumno). En este sentido la escuela debe ser una escuela de moral vivida, practicada en todos sus aspectos, debe crear un ambiente en que sean imposibles las faltas a la moralidad. Por ello el educador ha de atender especialmente a las relaciones de los alumnos entre sí". (15,176)

Además el maestro no debe perder de vista las relaciones entre sus colegas y él. Porque al final de cuentas con su ejemplo garantiza la acción educativa. Son los propios profesores, como seres maduros, además de estar profesionalmente preparados, los que en última instancia deberían esforzarse para que el alumno y alumna alcancen niveles más elevados y deseables en su conducta. La realidad es, que la escuela se debe a los alumnos y alumnas por lo que ésta se debe organizar en función del bienestar de aquellos.

Aludiendo al ambiente vivido al que hace referencia Lemus, que al ser vivido en la

escuela se convierte en pedagógico, toda vez que tiene carácter educativo y formativo este se debe preparar para que el alumno experimente, viva y conviva en un ambiente integrador de normas y principios que destierren las conductas descalificadoras como la discriminación por raza, religión, sexo, idioma o condiciones psicobiológicas. Solo así la escuela estará influyendo positivamente en los alumnos, que replicarán entonces, conductas favorables para la sana convivencia dentro de la sociedad.

En resumen, se menciona que, todo aprendizaje entraña modificaciones de la conducta en el alumno. Sin embargo, es inevitable reconocer que las nuevas conductas están condicionadas por el ambiente, de allí la predisposición a valorar la influencia del ambiente escolar, en la formación del alumno, por parte de pedagogos y tratadistas en educación, los que recomiendan que el ambiente escolar se debe adecuar o condicionar para dar respuestas a las necesidades ineluctables de los alumnos: de vivir en libertad, a practicar y participar de la igualdad y la justicia. Prácticas que contribuyen en gran manera a la formación moral de los alumnos.

## **B Aspecto Legal y Filosófico**

### **1. LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y EL DERECHO A LA PAZ.**

La construcción de una cultura para la paz, debe apoyarse también en un marco legal que sirva de referencia para la exigencia y cumplimiento de los derechos de todo ciudadano guatemalteco, así como también el cumplimiento de sus responsabilidades y obligaciones. En este sentido, se citan algunos artículos relacionados con el derecho a la paz que se encuentran plasmados en la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada el 31 de mayo de 1985.

“Artículo 1o. Protección a la persona. El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin primordial es la realización del bien común.

Artículo 2o. Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.

Artículo 4o. Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que fuera su estado civil, tiene iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardarse conducta fraternal entre si.”(7,74)

“Artículo 5o. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe no está obligada a acatar órdenes que no están basadas en la ley y emitidas conforme a ella.

Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.”(7,75)

“Artículo 36. Libertad de religión. El ejercicio de todas las religiones es libre. Toda persona tiene derecho a practicar su religión o creencia, tanto en público como en privado, por medio de la enseñanza, el culto y la observancia, sin más límites que el orden público y el respeto debido a la dignidad de la jerarquía y a los fieles de otros credos.”(7,83-84)

“Artículo 58. Identidad Cultural. Se reconoce el derecho de la persona y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.”(7,88)

“Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declara el interés nacional, la educación, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la República y de los derechos humanos.”(7,90)

Artículo 140. Estado de Guatemala. Guatemala es un estado libre independiente y soberano.

Organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y de sus libertades. Su sistema de Gobierno es republicano, democrático y representativo.”(7,118)

Se debe valorar a la luz de su contenido el texto constitucional de los artículos anteriormente citados, puesto que es a través de la Constitución política de la República, que se norma y rige la vida de los ciudadanos guatemaltecos y que mejor que sea la propia Constitución la que oriente al ciudadano por la senda de la convivencia pacífica.

Cada uno de estos contenidos tienen inmerso un espíritu legal que le garantiza a los ciudadanos el derecho a vivir en paz. Pero es necesario dimensionar en toda su magnitud el espíritu de los contenidos constitucionales para vivificarlos en las relaciones que se da entre los guatemaltecos en el trabajo, la familia, los deportes, etc.

## **2. Ley de Educación Nacional**

### **2.1 Fines de la Educación**

La formulación teórica de los fines de la educación es de vital importancia, constituyen la base filosófica que sustenta y orienta en la práctica, la actividad concreta del hecho educativo que realizan el educador y educando.

No se puede discutir que la educación sistemática tiene entre sus fines primordiales la formación del hombre. Sin embargo, se hace necesario establecer qué tipo de hombre debe formarse, en nuestro caso sería este fin supremo, el de formar al hombre guatemalteco.

Para lo cual se debe tomar aquellos elementos sociales, culturales, espirituales y educativos que en su conjunto coadyuvan a la formación integral del guatemalteco y que se especifican en la ley de Educación Nacional.



Al respecto el cuarto considerando de la ley de Educación Nacional dice: "Que el ser humano debe consolidar una sociedad justa que coadyuve en la formación de niveles de vida donde impere la igualdad, la justicia social y la auténtica libertad que permita la consecución del bien común".(16,4)

## **2.2 Principios y Fines de la Educación**

Estos términos aplicados a la acción educativa marcan la intención de esa acción educadora ; de integrar al educando a una vida profesional y socialmente efectiva, relacionada con el bienestar individual y de la comunidad donde se desenvuelva.

Los principios son postulados iniciales o proposiciones que le dan unidad y dirección al quehacer educativo. Los principios que fundamentan la educación nacional y que sustentan de manera puntual la formación de una cultura para la paz en los alumnos son:

- a) Es un derecho inherente a la persona humana y una obligación del Estado.
- b) El respeto a la dignidad de la persona humana y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos.
- c) Tiene al educando como centro y sujeto del proceso educativo.
- d) Está orientado al desarrollo y perfeccionamiento integral del ser humano a través de un proceso permanente, gradual y progresivo.
- e) En ser un instrumento que coadyuve a la conformación de una sociedad justa y democrática.
- f) Se define y se realiza en un entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural en función de las comunidades que la conforman.
- g) Es un proceso científico, humanístico, crítico , dinámico, participativo y transformador."(16,6-7)

Por aparte los fines contenidos en la ley de Educación, no deben verse como un mero ideal, sino como verdaderos fundamentos filosóficos ineludibles para la práctica y transmisión de valores que fortalezcan nuevas actitudes en el comportamiento del ser que se educa

Una educación para la paz debe fundamentarse en esos fines, para que le den significado a la transmisión de los elementos que son necesarios para construir una cultura de tolerancia y la convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad.

Se cita a continuación los fines de la educación nacional que se consideran relacionados de manera especial con una educación y cultura para la paz.

- a) Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen integralmente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permitan el acceso a otros niveles de vida.

b) Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.

d) Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad Guatemalteca en función de su proceso histórico para que asumiéndola participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.

f) Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.

i) Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presente." (16,7-8-9)

La adopción de estos principios y fines de la educación guatemalteca marcan el punto de referencia hacia donde se debieran dirigir las acciones de una cultura de paz.

### **3. Filosofías y Políticas Educativas**

La educación sistemática como una acción educativa intencional debe ir precedida de una concepción del hombre, la cual parte de las circunstancias reales en las que ese hombre se desenvuelve dentro de un marco filosófico.

Por lo tanto una educación para la paz también se deberá fundamentar en el marco general de la filosofía educativa guatemalteca, que se basa en la concepción del hombre, como un ser en devenir, que está haciéndose, es decir, perfeccionando su naturaleza de persona.

Este marco implica el desarrollo de las facultades que integran a los seres humanos que son:

**"Racionalidad:**

Posibilidad de conocer y modificar el medio natural, social y así mismo ser sujeto de su historia y de la historia.

Dueño de si mismo y constructor de un ambiente físico y social que propicie una vida auténticamente humana.

**Singularidad:**

ser único e irrepetible, con derecho a manifestarse creativamente y a ser respetado por su valor individual, a ser atendido personalmente y no como parte de un conglomerado.

**Actividad:**

Ser que trabaja, que construye, participa, no sufre pasivamente las circunstancias sino hace sus circunstancias, lleva a cabo su proyecto personal y coopera en un proyecto social basado en los valores humanistas,

**Comunicación:**

Ser con otros solidario, con capacidad para el diálogo en una relación de igual a igual. Capaz de ponerse en el lugar de otro. Alocéntrico no egocéntrico. Capaz de cooperar en la búsqueda del bien común de compartir y aportar.

**Voluntad:**

Capaz de esfuerzo continuado, de resistencia a la frustración; de trabajo, tenacidad y perseverancia en la búsqueda de sus metas.

**Libertad:**

Capaz de adquirir un compromiso libremente elegido, de optar y de participar".  
(17, 5-6)

**Políticas Educativas:**

Son políticas del Ministerio de Educación y que se relacionan con la construcción de una cultura para la paz, las siguientes:

1. Respetar la dignidad humana y consolidar un sistema educativo centrado en el hombre como sujeto del mismo.

2. Fortalecer la vida en democracia propiciando la construcción de una sociedad participativa, pluralista y solidaria.

3. Promover:

a) El fortalecimiento de identidad cultural propio de cada uno de los grupos étnicos del país.

b) La convivencia respetuosa, mutuamente enriquecedora, entre los diferentes grupos étnicos del país.

c) La identidad guatemalteca. (17, 10-11-14)

Lo plantea hasta acá, lleva a concluir que los principios y fines de la educación nacional y la filosofía y políticas del Ministerio de Educación; tienen un enfoque integral y globalizar del proceso educativo en el país, que propicia la enseñanza sistemática, dentro de un contexto democrático, influenciador de valores que desarrollan actitudes de reflexión, de diálogo como forma de resolución de problemas y a convivir con los demás y a la luz de los cambios sociales ocurridos a partir de la firma de la paz, que por sí mismos ya forman parte de nuestra historia reciente, esos principios, fines, filosofía y políticas educativas se deben revalorizar y tenerlos en mente y como fundamento de una educación para: la paz, la democracia y la tolerancia.

Por lo expuesto anteriormente se evidencia que existe en Guatemala todo un andamiaje constitucional, filosófico, político y social que propicia la enseñanza y práctica en la escuela de una cultura para la convivencia pacífica.

Estos fundamentos teóricos se harán realidad a través de acciones y procedimientos metodológicos que involucren la participación activa no sólo de alumnos, sino también de profesores y autoridades; para que los primeros vean en los segundos y terceros un claro ejemplo de convivencia, tolerancia, respeto y moralidad, dicho con un refrán popular: Predicar con el ejemplo, y no con acciones aisladas o conformarse con transmitir contenidos de educación para la paz sin la práctica cotidiana que les den significación. Además se debe considerar que la convivencia pacífica no se circunscribe al ámbito local y nacional, sino que trasciende las fronteras patrias por lo que es ineludible mencionar lo que al respecto se promulga en el párrafo segundo del Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz". (5, 7-8)

### **C. Educación y Cultura de Paz**

En esta época de postguerra resulta necesario para la sociedad sustituir esa cultura de violencia que se manifiesta en su seno como resabio del pasado. Esos restos deben ser sustituidos por un conjunto de valores, actitudes, conductas y expresiones positivas que permitan la incorporación a nuestra experiencia cotidiana de elementos culturales para la convivencia pacífica, la cual lleva inmerso dentro de su contexto, la tolerancia, el respeto y aprecio por el semejante, la libertad en todas sus manifestaciones y la vida en democracia.

Se cita aquí que, la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su constitución promulga: "Puesto que las guerras nacen en las mentes de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse las baluartes de la paz y que la paz debe basarse en la solidaridad, respeto y comprensión de la humanidad". (24, 49)

Para educadores y pedagogos uno de esos baluartes de la paz lo debe constituir la educación, como factor de cambio que ha de influir en ese complejo proceso de sustituir los signos de violencia, agresión y silencio por una cultura de expresión, participación, tolerancia y convivencia pacífica.

La tarea educadora de la escuela en este sentido será la de enseñar a las nuevas generaciones a transformar las circunstancias que no permiten la convivencia pacífica propiciando el aprendizaje en pro de la paz; mayormente si se asume que "cultura es la conducta o comportamiento aprendido y posteriormente manifestado por los miembros de una sociedad. Es decir, que la cultura está integrada por todo un cuerpo de actitudes que asumimos ante determinada circunstancia; pero tal actitud debe haber sido aprendida previamente, para luego ser manifestada dentro de un contexto social". (22, 17-18)

Si la escuela interviene favorablemente en los procesos de aprendizaje de los alumnos en el sentido de dotarlos de los elementos educativos necesarios para operar cambios de conducta favorables a la convivencia pacífica, entonces estará contribuyendo a la construcción de una nueva cultura; la cultura de la paz.

## 1. Educación Factor de Cambio

Ricardo Nassif, afirma que: "La educación además de ser una necesidad social, es una función social que al sistematizarse se constituye en una técnica social, en un recurso de la comunidad encaminada a lograr a través de los individuos el mantenimiento de una determinada forma de vida colectiva o la promoción de una nueva". (20, 56) Constituye pues, la educación sistemática un medio para mantener una determinada forma de vida o para sustituirla por una nueva. En el primer caso se trata de la educación tradicional, conservadora, repetitiva, mimética ajena a la realidad y al contexto social en que habrá de desenvolverse el educando; así el ser que se educa, no podrá actuar en y sobre esa realidad y contexto social. Vistas así las cosas al educando sólo le quedarán dos caminos: o se adapta al sistema o se convierte en un desadaptado y rebelde.

Por considerarlo valioso, se cita aquí lo expuesto por Carlos Aldana en el análisis que hace de las relaciones entre educación y sociedad, específicamente en lo que se refiere a la posición idealista. Según esta posición: "La educación no tiene nada que ver con la sociedad. Es neutral y apolítica. El carácter que toma la educación es descontextualizado; es decir, fuera de la realidad en que pretende desarrollarse". (1, 57)

Más adelante dentro del mismo análisis expresa el Lic. Aldana "Nos ubicamos en esta posición cuando, por ejemplo, consideramos que lo importante del proceso educativo es transmitir contenidos y exigir que se repitan correctamente aunque no partan del contexto concreto y aunque no vayan a tener ningún impacto en la vida de los participantes." (1, 57)

Parece ser que desde esta posición la educación solo cumple una función reproductorista y se sitúa no sólo fuera de la realidad sino lejos del contexto social. Ante estas circunstancias la educación tradicional y la sociedad que demanda cambios no se corresponden. La escuela debe salir de ese proceso reproductorista en el que ha caído, se puede decir, por inercia. Sin embargo, en el segundo caso que plantea Nassif, en que la educación sistemática tiene la posibilidad de promover una nueva forma de vida, es cuando se convierte en un verdadero factor de cambio social.

Nassif refiere en este sentido: "Es de vital importancia partir del supuesto de que en una sociedad dinámica la escuela constituye un factor de cambio social. La afirmación de esta tesis amplifica las posibilidades sociales de la educación en tanto ella deje de ser, de ese modo un mero medio de introducción en las formas sociales vigentes". (20, 57)

Siempre en el análisis sobre las relaciones entre educación y sociedad, el Lic. Aldana expone en la posición crítica de resistencia, que aún siendo la sociedad la que condiciona y determina a la educación, "se agrega la posibilidad que ésta tiene (la educación), para poder ejercer presión o influencia sobre aquella (la sociedad). (1, 60)

Inmediatamente el Lic. Aldana amplía este concepto: "Es decir aunque no se niega que la sociedad es la condicionante de la educación, ésta posee lo que se ha llamado autonomía relativa, concepto que se refiere a las posibilidades que tiene la educación por apoyar los esfuerzos para transformar la sociedad". (1, 60)

En el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas; firmado entre

el Gobierno y URNG, también se reconoce el valor de la educación en cuanto a las posibilidades que desde ella se tiene como factor de cambio, se cita el texto que dice: "El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal, e incluyendo dentro de los currícula nacionales las concepciones educativas indígenas". (11, 79)

No se pretende afirmar que la educación sea la panacea para solucionar todos los problemas de la sociedad, afirmarlo no sólo sería una ligereza, sino se caería en ese "pedagogisimo" (20, 57)... exagerado, muy bien señalado por Nassif.

Sin embargo no puede negársele a la educación la posibilidad que tiene de influir positivamente en la transformación de la sociedad. Y si esa posibilidad depende del momento histórico-social, las circunstancias están dadas. La sociedad actual siente como los valores y tradiciones en que se apoyaba han entrado en crisis, ve también como las instituciones se han desprestigiado por la pérdida de esos valores y tradiciones. Por eso la función social de la educación como factor de cambio es la de ayudar a los alumnos a cobrar esa consciencia histórico-social que los haga descubrirse en su interior como seres libres, pero responsables de sus actos, como seres dialógicos, no impositivos, expresivos, propositivos, no sólo críticos, constructores con sus actos de una mejor sociedad; que tolere no los actos deshonestos sino la diferencia de los miembros de la sociedad, solidario con el menos favorecido y más necesitado, no violento, pero tampoco pasivo, sino que construye la paz. Una educación como factor de cambio, debe asumir con responsabilidad su papel dentro de esa función social que le corresponde, el de formar al hombre guatemalteco, pero no ajeno a su realidad, sino como un ser expresivo y participativo dentro de esa sociedad en que le tocará vivir.

No se pretende que la educación transforme a la sociedad en todas sus dimensiones, eso le corresponde a la misma sociedad, porque es en ella donde surgen los problemas pero se debe tener fe en que la escuela puede contribuir a sustituir esa cultura de violencia, silencio, del irrespeto a los derechos humanos; por una cultura de paz, concordia, respeto y tolerancia.

El numeral 9, de la Declaración sobre los Derechos Humanos y Cultura de Paz del Foro Iberoamericano de Ombudusman, proclamada en Antigua Guatemala dice: "9. Cultivar valores que favorezcan la paz, los derechos humanos y la democracia representa un desafío para la educación. La educación debe desarrollar la capacidad de resolver los conflictos con métodos no violentos. Por consiguiente debe promover el desarrollo de la paz interior en la mente de los estudiantes para que puedan asentar con mayor firmeza los dotes de tolerancia, solidaridad, voluntad de compartir y atención hacia los demás. La educación debe enseñar a los ciudadanos a respetar el patrimonio cultural, a proteger el medio ambiente y a adoptar métodos de producción y pautas de consumo que conduzcan al desarrollo social. También es necesario que promueva el equilibrio y la armonía entre los valores individuales y colectivos". (24, 53)

Este planteamiento podrá adquirir practicidad desde la perspectiva de una

pedagogía para el cambio, pero se considera ineludible que para un cambio real se debe hacer planteamientos serios al interior de la sociedad en su conjunto para que se abran espacios de participación y compromiso de todos los sectores que la conforman, esto permitirá superar el actual estado de conformismo que se vive.

Fernández Palomares dice: "La formación de ciudadanos críticos capaces de transformar las relaciones sociales solo será posible si la propia sociedad se toma en serio la profundización de su Sistema Democrático, de manera que no solo la escuela, sino sobre todo el contexto que vayamos construyendo, resulte fundado sobre esos principios. Por otra parte y además, entendemos a la sociedad, de la que el sistema educativo es una parte, como conflicto de fuerzas contrapuestas, ese conflicto es también lo que constituye la dinámica de la educación y lo que nos va a explicar que en su actividad sean posibles opciones de reproducción y de cambio. Aunque mediatizadas por las condiciones concretas del contexto social, la opción por el cambio en la escuela no sólo es posible, sino natural". (10, 11).

## **2. Educación para la Paz**

Al abordar el tema de la paz, desde la perspectiva de la influencia de la escuela en la formación de una cultura para la convivencia pacífica en los alumnos, es porque se tiene la firme convicción de que la paz es un asunto que también debe interesar a la pedagogía, porque la convivencia pacífica también se enseña y también se aprende. La intención de una educación para la paz, debe conducir a formar una cultura para la convivencia pacífica entre los miembros de la sociedad y hacia esa dirección debe orientar todos los esfuerzos la escuela despertando el interés de los alumnos en la participación activa dentro del actual proceso de paz.

De la reflexión anterior se deriva que una educación para la paz debe tener como objetivo promover la cultura para la convivencia pacífica. De allí que se considere necesario estimar las derivaciones pedagógicas que van inmersas en la manera que influye la escuela en esta dirección en los alumnos.

Los esfuerzos por la paz, dice Alfonso F. Herrería, "siempre implicara una toma de conciencia de la violencia, y no de la violencia más superficial, como la violencia directa, cometida por personas concretas con actos contra otras (por ejemplo, la guerra, el crimen la violencia verbal), sino también de la violencia estructural, institucionalizada, que forma parte y emerge de las mismas estructuras sociales". (35, 199-200)

En esta toma de conciencia a la que hace alusión F. Herrería, se desarrolla el abordaje de la manera en que la escuela debe influir en el alumno, en cuanto la escuela forma parte de las estructuras sociales.

En una sociedad estática, conservadora, surge la escuela tradicional, que se basa en la disciplina, la obediencia y en el autoritarismo que le infunde la organización vertical. Al respecto Fernández Herrería dice: "La escuela tradicional se centra en la enseñanza, actividad del profesor, que se practica como mera transmisión verbalista y libresca de conocimientos, siendo un erudito transmisor de contenidos culturales, mediando entre la inteligencia depósito

de los niños, y la cultura intelectual (intelectualismo).

El aprendizaje se resuelve en una reproducción memorística de dichos contenidos y es comprobado a través de un examen, que es conformizador, estereotipado y nefasto, cuya finalidad es saber hasta dónde están llenas las cabezas de esos contenidos, sin importar en absoluto que conecten o no con los intereses y entorno del niño. Esto supone un divorcio entre la escuela, su cultura escolar y la vida; la escuela vive aislada de la realidad y de las experiencias del niño. La escuela no prepara para la vida. Esta práctica no sería posible mantenerla sin acudir al autoritarismo y a la disciplina, que con una concepción formalista y una rígida puesta en práctica, produce sumisión y amaestramiento. Se aprende la sujeción y la obediencia, lo cual tiene repercusiones sociopolíticas. En este contexto, las relaciones maestro-alumno no podrán ser sino de poder y sumisión. Esta escuela fomenta además el individualismo por las estrategias competitivas que se ponen en marcha, siendo la escuela la suma de entes aislados". (25, 203)

Desde esta perspectiva la escuela no podrá jamás influir de manera positiva en la formación general del alumno, mucho menos en la transmisión de una cultura para la paz. Porque la manera en que se organiza y desarrolla el proceso educativo en su seno potencializa y viabiliza la violencia, que es precisamente lo que se trata de desarraigar en esta institución.

Johan Galtun, citado por Jares X. Respecto a este tipo de violencia, que se ha institucionalizado dice: "Existe violencia cuando los seres humanos están influenciados de tal forma que sus realizaciones afectivas, somáticas y mentales están por debajo de sus realizaciones potenciales". (10, 187)

Está claro que cuando la escuela somete a prácticas domesticadoras y de amaestramiento a sus alumnos, está matando el espíritu, la autoestima, autorealización, autoaceptación, la alegría y hasta el significado que la vida pueda tener para éstos.

La violencia escolar subyacente en la, a veces, desmedida autoridad del profesor que se pone de manifiesto cuando los procedimientos para imponer la disciplina en el salón de clases son en sí mismos violentos.

La expulsión, el ¡fuera! ¡silencio! ¿no son en sí mismos violentos? Y ¿no demuestran además éstas prácticas la incapacidad del docente para dirigir creativamente el desborde de energía del alumno?.

También el lenguaje descalificador que usan maestros y alumnos para referirse a voces peyorativamente a los alumnos o a sus compañeros, según el caso es una práctica de violencia estructural.

La discriminación en la escuela por razones de sexo, raza, religión, idioma, también forman parte de esa violencia estructural a la que hace alusión Fernández Herrería.

Considerando esta realidad, la función de una educación para la paz, debe partir por revertir los patrones de conducta negativa que se siguen manifestando en la escuela



que se supone se ha organizado para potencializar la formación integral del alumno y no para matar su espíritu.

Por ello la educación para la paz al insertarse en el proceso educativo guatemalteco requiere de una nueva epistemología pedagógica que haga énfasis en los aspectos humanos y sociales, que promueva en las nuevas generaciones la toma de conciencia de su entorno propio y ajeno. Que promueva actitudes, comportamientos dirigidos a transformar esos aspectos humanos y sociales que se han deteriorado. Todo esto dentro de un ambiente de libertad, respeto y confianza, en el que el alumno pueda expresarse y sienta que su cultura, forma de ser, idioma, etnia, son valorados. Sólo así se irá construyendo otra forma de vida que constituya un paradigma para otras culturas y sociedades, coadyuvando a la permanencia de la paz en el plano local, nacional e internacional, tal como lo propone las Naciones Unidas.

Por lo que se estima necesario que la enseñanza desde la dimensión de una educación para la paz debe ser renovada, con el propósito de dar respuesta a las necesidades de autorrealización del alumno; y, esto implica los dos planos de la dimensión educativa en general: lo informativo y lo formativo.

Si bien la dimensión informativa de la educación da las herramientas necesarias para una vida productiva útil; se debe privilegiar la dimensión formativa de una manera que se dote al alumno de valores humanos tan indispensables en esta época en que la violencia se ha introducido en la sociedad, esto permitirá una labor de construcción de una cultura para la paz en el sistema educativo en general y de manera particular en el ciclo de educación básica.

Desde este enfoque se comparte el pensamiento de Jares X. Cuando dice: "Educar para la paz es una forma particular de educación en valores. Toda educación lleva consigo, consciente e inconscientemente, la transmisión de un determinado código de valores. Educación para la paz supone educar desde y para unos determinados valores, tales como la justicia, la cooperación, la solidaridad, el desarrollo de la autonomía personal y la toma de decisiones, etc., al mismo tiempo que se cuestionan aquellos que son antitéticos a la cultura de la paz, como son la discriminación, la intolerancia, el etnocentrismo, la obediencia ciega, la indiferencia y la insolidaridad, el conformismo, etc.". (10, 289-290)

Jares X. dice también que: "Educar para la paz es una educación para la acción. Quiero con esto decir que educar para la paz es algo más que diseñar una lección de paz o celebrar una efemérides. Presupone una invitación para la acción comenzando por nuestros comportamientos y actitudes como educadores, sabiendo que cuanto más corta sea la distancia entre lo que decimos y lo que hacemos más eficaz será nuestra labor. Acción que debe entenderse continuamente en la relación entre el microcosmos escolar y el macro nivel de las estructuras sociales". (10, 290)

Como se puede deducir de lo citado anteriormente la educación para la paz no es meramente un asunto de contenidos, sino de actitudes frente a la problemática cotidiana que plantea la vida escolar.

Para Rodríguez R. Martín, desde la perspectiva de un modelo sociocrítico o comunicativo de la educación pacifista, la educación para la paz: "será el proceso que ayuda a liberar al individuo y a la sociedad. A través de la comunicación total, el educando logrará un equilibrio consigo mismo, con los demás y con la naturaleza. Esta triple armonía personal, social y ambiental radicarán en el yo, en el aprecio a sí mismo o autoestima pero se difundirá hasta la heteroestima o aprecio de los demás o el universo. Buscará la justicia social desde la satisfacción de encontrarse a sí mismo, como individuo justo y equilibrado". (10, 369)

Pero para lograr esa armonía individual, el alumno debe ser educado como un ser dialógico que trascienda ese individualismo egoísta que tanto promueve la educación tradicional. Debe vivir en un ambiente en que la comunicación sea abierta y franca en el que se le aprecie como ser individual, pero en el que a la vez forma parte del conglomerado escolar, sumando sus potencialidades como individuo al enriquecimiento valorativo del grupo.

Retomando las ideas de Jares X. quien le da la debida importancia al significado de educación para la paz, expone al respecto "Educar para la paz como finalidad genérica, pretende recuperar la idea de paz positiva para el conjunto de los ciudadanos y en todas las esferas de relación humana. Desde esta perspectiva y en el ámbito escolar, la E.P.P. comienza en el micronivel más cercano, el aula, su organización e interacciones que en la misma se producen". (10,290)

Las fundamentaciones anteriormente expuestas conducen a suponer que una educación para la paz concebida como reflexión teórica permitirá una práctica de la misma en la que el alumno y profesor deben actuar conjuntamente en y dentro del contexto social que se pretende cambiar; así sus acciones estarán encaminadas a sustituir las prácticas y conductas de intolerancia, violencia, arribismo y agresión por otras que signifiquen lo contrario.

Lo antes señalado permite concluir que una educación para la paz es aquella que ayuda al ser humano a cobrar conciencia de su actuar para poder cambiar su realidad social cuyas acciones están dirigidas a desarrollar en los alumnos actitudes, comportamientos y valores que les permitan una convivencia pacífica en su contexto local, nacional e internacional, dentro de un marco de respeto por los derechos humanos, la cooperación, solidaridad, comprensión, tolerancia y concordia.

Plantear una educación para la paz supone la necesidad de una pedagogía superadora de las prácticas discriminatorias, excluyentes y violentas en el ámbito escolar.

### **3. Educación para la Democracia**

El fundamento del éxito en general de los alumnos y alumnas, no depende solo de su inteligencia o capacidad de adaptación al medio escolar. Depende además de las oportunidades que reciben para potencializar su progreso y desarrollo personal. En esta dirección se espera que la escuela brinde a los alumnos la clase de oportunidades, que le permitan una participación real en su formación sin importar su procedencia o clase social.

Es requisito que para realizar una acción en esa dirección se precisa de un ambiente y una actitud democrática en la escuela. Ambiente donde todos tienen igual oportunidad de

participar, de expresar su particular punto de vista, pero se respeta el de otros, donde el grupo decide y se pone de acuerdo y se aceptan decisiones de grupos en forma global. Pero no sólo se precisa de lo dicho hasta aquí, también se logra a través de procedimientos metodológicos activos y participativos. El papel del profesor será el de coordinar y se dedicará a facilitar las iniciativas de los alumnos y a estimular la capacidad de los mismos, de aprender por sí mismos y a organizarse. La educación para la democracia ofrece la opción de pensar diferente ante la escuela que cree que los contenidos curriculares son productos terminados y que deben ser consumidos por los alumnos sin la necesidad de ser elaboradores para su comprensión.

La escuela que practica la igualdad de oportunidades para todos los alumnos, lo hace no sólo para bien del alumno, individualmente, sino además para bien de la sociedad en general, por eso se requiere de: "Una educación adecuada en cuanto a duración, calidad y valores democráticos, para permitir que los futuros miembros de lo que cabe esperar que será una democracia de participación, cumplan con verdadero sentido comunitario sus responsabilidades con los demás y con el estado". (34,20)

La educación para la paz y la educación para la democracia deben tener objetivos generales comunes que los vinculen. Desde ambas perspectivas sumamente interrelacionadas significa que hay que tener un enfoque global del proceso educativo de los alumnos procurando por un lado la igualdad de oportunidades y por otro propiciando su participación en forma vertical y horizontal en todos los procesos de su formación, evitando las ambigüedades, entre lo que se plantea y lo que se practica.

La paz y la democracia en la educación es el requisito necesario de la educación para la paz y la democracia.

Porque como dice Rowe A. "Nuestra conducta está en función de nuestra experiencia, si nuestra experiencia es antidemocrática, así será nuestra conducta". (34,28-29)

La educación en democracia promueve la participación de los alumnos, trabaja en la mejora de sus prácticas, busca los métodos más flexibles que permiten el trabajo en equipo. La práctica educativa en esta línea, contribuye a la enseñanza de una cultura para la convivencia pacífica, facilitando el trabajo en libertad, pero libertad vivida como referente de responsabilidad. El uso apropiado de la libertad refiere Frankl: "Presupone en nosotros el reconocimiento de nuestra libertad para asumir nuestra propia responsabilidad. Solo bajo esta condición constituye la libertad un valor positivo. El valor positivo de la libertad reside en una "libertad para", en el compromiso con una causa o una persona, en la respuesta a una exigencia proveniente del exterior, libremente aceptada". (9,174)

El ejercicio de la libertad para expresarse en el aula debe ser utilizada en términos de responsabilidad para no caer en arbitrariedades porque tampoco en nombre de la libertad de actuar y expresarse se debe ofender la dignidad de los otros.

Para caminar en la línea requerida para una educación en democracia el factor principal es el paso de un orden preestablecido e impuesto por el o los profesores, a un

ambiente en el que tanto docentes como estudiantes estén en libertad de tomar decisiones y de hallar puntos de interés y dirección común que les permitan trabajar en equipo. El docente situado aquí se convierte en facilitador de ideas, proyectos o asesor de los estudiantes en los proyectos que ellos mismos propongan.

Rowe dice al respecto: "En una escuela así los alumnos se ocupan de sí mismos y dirigen sus asuntos por medio de comités: verdadero adiestramiento en la participación de la democracia. El informe para los padres de familia se ocupa en primer lugar, del autodimensionamiento, de cómo marcha el alumno en relación con lo mejor de sí. Nadie puede dar más que lo mejor de sí, para lo único que sirve comparar a alguien con alguien es para hacerlo infeliz, inseguro y envidioso, receta segura para producir "La sociedad de la envidia". (34,28)

Para desarrollar un trabajo dentro de una perspectiva democrática en el ámbito escolar, Alvarez Massi recomienda el enfoque de la Dirección de Grupo Centrado en el Apoyo (DGCA), según refiere Alvarez M.: "La Dirección de Grupo Centrada en el Apoyo intenta ubicarse en el trabajo en grupos de iguales, donde las diferencias de los estudiantes "Jalonen" sus procesos y desencadenen acercamientos al desarrollo potencial. La Dirección de Grupo Centrada en el Apoyo es la confirmación de una verdadera red de células democráticas en todos los cursos de la institución educativa". (30,47)

Por la naturaleza de su contribución al establecimiento de una sociedad más equitativa y justa y porque contribuye a un sistema de vida para la convivencia pacífica, la práctica de la educación para la democracia no se debe postergar en las escuelas. La participación democrática es algo que se vive ya en muchas sociedades del continente:

"Efectivamente, debido al retorno de regímenes democráticos en varios países de la región y a la convicción de que una economía abierta requiere un sistema de gobierno también abierto y representativo, se insiste cada vez más en educar para la democracia". (32,120)

Bernet Jaume dice al respecto: "La aceptación de que el sistema democrático y pluralista es el mejor de los sistemas políticos conocidos, aunque siempre perfectible, implica afirmar que uno de los objetivos básicos de la educación debe ser el de contribuir, en la medida de sus posibilidades, al mantenimiento de lo esencial de este marco y a la optimización de aquellos aspectos funcionales que sean mejorables". (31,106)

#### **4. Educación Moral y Cívica**

La orientación moral y cívica de los alumnos se reviste de vital importancia en educación para la paz. Aún para la educación en general sin adjetivos que la califiquen, la enseñanza de valores morales y cívicos han sido y sigue siendo uno de los fines primordiales. Esta finalidad se deja ver a lo largo de la historia de la educación, aunque matizada por diferentes términos, como: virtud, buenas costumbres o maneras, o el buen obrar; pero que en ellos subyace la intención hacia la moralización del ser humano. Así, actualmente en el sistema educativo guatemalteco, también se manifiesta esta finalidad, tal como se expresa en la ley de Educación Nacional, específicamente en el inciso "b" del Artículo 2o. referido a los fines.

La necesidad de retomar la moralización del ciudadano deriva de la realidad en la que a diario se manifiestan aspectos que riñen con la convivencia pacífica y las buenas costumbres. Aquí la sociedad vuelve los ojos a la escuela como queriendo encontrar en ella, respuestas para superar la crisis de valores que vive tal vez sin darse cuenta que le están dejando la solución de problemas que surgen en la misma sociedad y que es en su seno donde deberían solucionarse. Se debe exigir también en los adultos que muestren capacidad moral y responsabilidad cívica en sus actos, para que sirvan de ejemplo a las nuevas generaciones. Escuela y sociedad deben asumir juntos un nuevo papel en cuanto a transmitir nuevos mensajes de moralidad y civismo a la juventud.

En este sentido, refiere Victor Frankl: "Que es necesario resaltar el papel transformador de la educación en general y aclara que no sólo de la educación impartida en las escuelas y en el hogar, sino, asimismo de las funciones educativas de las autoridades civiles y religiosas en su totalidad". (9,147)

De esta manera, estamos seguros se podrá superar cualquier antinomia en relación a los valores que se enseña y aprende en la escuela y la realidad que se vive en la sociedad.

Por parte Fabry J. sostiene que: "El hombre, para orientar su vida, debe valerse de su capacidad para elevarse a los sentidos de su existencia. Pero para lograrlo, debe servirse también de los valores que le son transmitidos de generación en generación por la tradición mediante instituciones humanas tales como la familia, la iglesia, la escuela y el estado". (9,143)

Se subraya el papel influenciador de la escuela, porque su acción lleva la intención directa de obrar sobre la persona y porque como se señaló al principio, la enseñanza moral y cívica ha sido una de sus finalidades. En esta dirección la función de la escuela debe ser la de tomar estos valores como contenidos para una enseñanza más efectiva. Por otro lado en la escuela se dan las condiciones de relación social entre alumnos provenientes de diferentes familias y rasgos culturales igualmente diferentes. Por lo que estas relaciones deben ser matizadas con valores que propician la sana convivencia y la responsabilidad consciente de sus actos como personas y como ciudadanos.

Y aquí la pedagogía, como pedagogía axiológica tiene algo que decir en cuanto al proceso educativo se relaciona con los valores: "La educación no es otra cosa que la realización de valores en el alma ajena o propia". (19,107)

En esta época en que la sociedad ha entrado en crisis por la pérdida paulatina de valores morales y cívicos resulta ineludible para la escuela, retomar y renovar todos aquellos aspectos de la tradición cultural que le den significado y dirección a la vida ciudadana de las nuevas generaciones que se forman en ella. Porque como dice Fabry J.: "El hecho de contar con la guía de reglas para la niñez, rituales, valores fundados en la religión y leyes civiles, da a las personas seguridad y dirección". (9,155)

Como se sabe, el ser humano no es un ser aislado, en su devenir cotidiano comparte "Situaciones vitales con otros". (9,157) de ahí deriva su naturaleza social, por lo que debe

poseer ciertos valores universales que lo conduzcan a su más plena realización humana: la convivencia en concordia y pacífica con sus semejantes. Aquí es donde la función socializadora de la escuela se traduce en la humanización del individuo.

En cuanto a los valores básicos que deben formar, transmitir, conservar y desarrollar la escuela en los alumnos, y en los que muchos tratadistas parecen estar de acuerdo, según lo refiere la doctora Villegas Reimers están: "La honestidad, respeto, responsabilidad, empatía, preocupación por los demás y el bien común". (32,152)

Estos aspectos de la conducta moral y cívica, significan un amplio marco de posibilidades que no deben ser vistos como un popurri de conceptos que hay que dictar y allá que los alumnos los interioricen o no. Estos aspectos deben ser dimensionados en su conjunto como parte de un programa educativo que hay que llevar a cabo, porque la presencia de estas cualidades indican un gran valor para la convivencia humana.

La educación moral y cívica debe incluir no solo la enseñanza de preceptos éticos sino también debe ir acompañada de prácticas moralmente aceptables, lo que obliga necesariamente al que pretende transmitir valores, a enseñar con el ejemplo: Este enfoque global de la educación moral y cívica, deriva en la formación eficaz de ciudadanos responsables ética y cívicamente comprometidos con su comunidad local y nacional.

La doctora Villega Reimers, propone que el curriculum de educación moral esté orientado al desarrollo de un sentido de responsabilidad, ya que de acuerdo con Kohlberg y Candee, la "responsabilidad es el compromiso o la necesidad de actuar que una persona siente como consecuencia de su propio razonamiento moral". (32,152)

Formar un sentido de responsabilidad en los alumnos implica la implementación y ejecución de:

1. Un componente cognoscitivo, porque el individuo debe primero aprender, cómo seguir un proceso de razonamiento crítico sobre una situación que tiene implicaciones éticas o morales.
2. Un componente afectivo, porque para que un juicio moral se transforme en una acción responsable, es necesario que la persona en sí misma aprenda a sentir el compromiso de actuar con base en su propio razonamiento moral.

3. Un componente conductual, porque un sentido de responsabilidad que no se traduce en una acción es incompleta, y la persona necesita aprender cómo actuar en respuesta a su propio juicio moral". (32,53)

En relación a la educación cívica, se considera que ésta es consustancial a la enseñanza moral, porque lo cívico va en función de formar ciudadanos conscientes, comprometidos y responsables con el conglomerado social y en este sentido se comparte el pensamiento de Cortina Adela, cuando expresa que, "Podría pensarse que la primera tarea de la educación moral es formar a los niños como hombres e interesarles más tarde en los valores de la ciudadanía. Sin embargo, ambas cosas no pueden hacerse por separado, porque las personas, para devenir tales a través del proceso de socialización, necesitan unas señas de identidad que brotan de distintas formas de pertenencias a la sociedad y, en este sentido, la ciudadanía ofrece dos ventajas específicas: 1) El ejercicio de la ciudadanía

es crucial para el desarrollo de la madurez moral del individuo, porque la participación en la comunidad destruye la inercia, y la consideración del bien común alimenta el altruismo: 2) La ciudadanía subyace a las otras identidades y permite suavizar los conflictos que pueden surgir entre quienes profesan distintas ideologías, porque ayuda a cultivar la virtud política de la conciliación responsable de los intereses en conflicto (Devek Heater 1990 p. 184)". (31,519)

Desde muy pequeños en la escuela se aprende como parte de la formación cívica, a valorar y respetar el patrimonio histórico, cultural y a celebrar algunas efemérides. El aprendizaje de estos elementos formativos es incuestionables, porque constituyen parte de la identidad nacional. Sin embargo, en la medida en que se avanza en los escalones escolares, la formación cívica del alumno y alumna debe incluir otros elementos como el de servicio a la comunidad, la valoración de otras culturas, el esfuerzo por superar las debilidades sociales como el analfabetismo, educación y salud pública insuficientes; resaltando que estos factores impiden mejorar la calidad de vida del ciudadano.

Ya en 1974, la Conferencia General de la UNESCO, recomendó a sus estados miembros que "deberían promover, en cada etapa de la educación, un aprendizaje cívico activo que permita a cada persona conocer el funcionamiento y la obra de las instituciones públicas tanto locales como internacionales, iniciarse en los procedimientos apropiados para resolver cuestiones fundamentales y participar en la vida cultural de la comunidad y en los asuntos públicos". (29,480)

En este sentido y para reforzar lo dicho hasta aquí se hace referencia a Lorenzo Luzuriaga que recomienda: "la educación cívica debe comprender también el conocimiento y aprecio de los demás pueblos. Debe preparar para la comprensión y la colaboración internacional, para la convivencia humana y la paz". (15,190)

Ambos componentes, educación moral y cívica coadyuvan en la formación integral de los educandos y la escuela que desarrolla en ellos los valores morales y cívicos, incide de manera positiva a la formación y mantenimiento de una cultura para la paz.

En relación a la inclusión de los valores como contenidos del curriculum escolar, se comparte el enfoque que sugiere la doctora Villegas R. En el sentido de que deben ser tratados de manera clara y formalmente, porque: "el tener un curriculum de educación moral que explícitamente enfoque la educación de este aspecto el niño o joven, eliminará muchas de las contradicciones presentes en el medio ambiente y obligará a diferentes sectores de la sociedad a reflexionar sobre qué valores son de importancia para los miembros de esa sociedad". (32,51)

Pero además de lo expuesto en la cita anterior la clarificación del curriculum en valores cobra vital importancia ya que permite observar si los alumnos y alumnas asumen conductas prosociales, porque hay objetivos claramente definidos y orientados a formarlo en esa dirección.

Se trata de programar y organizar contenidos y actividades, planificadas directamente a desarrollar y estimular valores no solo morales sino también cívicos.

Recordando aquí que al momento de pretender transmitir esos valores se debe evitar hecerlo con procedimientos autoritarios o sermones moralistas, porque aún teniendo éstos la intención de transmitir los valores, en ellos no hay actitud educadora.

Muchas veces el rechazo no es a los valores en sí mismo sino el rechazo es a las maneras de transmitirlos. Por lo que se recomienda que quien educa en valores asuma una postura congruente entre lo que dice y hace.

El compromiso de educar en valores debe ser asumido por todo el conglomerado social; cada sector de la sociedad haciendo lo suyo, padres responsables, instituciones y funcionarios sirviendo al pueblo sin demagogias, para evitar contrariedades entre lo que al respecto se trabaja en la escuela y lo que se vive fuera de ella.

Sólo de esta manera se podrá apreciar lo positivo de educar en valores porque: "estamos convencidos que comprometerse con ellos es imprescindible para desarrollar integralmente nuestra personalidad y configurar una sociedad más humana y digna de acoger a las futuras generaciones. Siempre hay algo que amerita comunicarse pues se percibe como valioso: la vida, la solidaridad, el respeto, la verdad, la responsabilidad, la tolerancia, la paz". (33,117)

## **5. Educación para la Paz y Derechos Humanos**

La educación para la paz tiene su propia cosmovisión, y dentro de esa manera particular de ver las cosas y seres del universo está el respeto por el ser humano en contraposición a la violencia racista, religiosa, sexista, escolar, intrafamiliar...

Educación para la paz también implica el respeto por los derechos de los alumnos. Así nos lo hace ver Rodero L. Cuando cuestiona y responde sobre tales derechos. "Son los niños y niñas realmente sujetos de derechos en clase, en el sentido que utilizamos la palabra entre los adultos? Sin reconocer su carácter plenamente humano y por lo tanto con derecho a que se respete su dignidad de persona, difícilmente construiremos en los alumnos y alumnas actitud de aprecio mutuo, respeto a los otros y dedicación a la comunidad." (10,254)

Por eso para formar una cultura de paz en los educando se necesita que la educación para la paz y el respeto por los derechos humanos tengan relación obligada en cualquier proceso educativo y nivel de concreción del curriculum escolar.

La concreción de la educación para la paz tiene uno de sus fundamentos, en la práctica cotidiana de la protección y tutela de los derechos humanos de los seres que se educan en la escuela.

En este sentido, la función de la escuela es la de dar a conocer a los alumnos todo lo relativo a sus derechos que como ser humano tiene, aunque resulta necesario y obligado, también, darle a conocer sobre los deberes y responsabilidades que tiene toda persona que vive en sociedad, paralelamente a la información se debe inducir al alumno a la acción; o sea, a la práctica del respeto a los derechos humanos como testimonio de vida.



Sobre los derechos humanos, el Lic. De León Carpio Ramiro dice: "Son un conjunto de facultades y libertades inherentes a la persona humana y a su dignidad, reconocidas por las naciones del mundo, adaptadas a las exigencias del momento histórico de la humanidad y garantizadas por las legislaciones y ordinarias internas de cada país, y por el derecho internacional para lograr la vida digna de las personas". (8,11)

La escuela como institución social organizada debe propiciar la promoción de los derechos humanos, para que los alumnos vayan conociendo sobre sus derechos y responsabilidades, en esta medida podrán integrar a su formación nuevos valores de convivencia, a través del respeto mutuo.

Ignorar que se tienen derechos es posibilitar que se siga mancillando la dignidad del ser humano. El segundo considerando de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al respecto dice: "que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajante para la conciencia de la humanidad". (5,2)

Por esta razón, si se quiere formar al alumno para ver de manera diferente la sociedad en la que tendrá que actuar, tendrá que facilitársele el aprendizaje y adquisición de actitudes de respeto, compromiso y responsabilidad sobre los derechos humanos.

Se refuerza lo dicho hasta aquí, con lo que reza el texto del numeral uno de la Declaración sobre Derechos Humanos, del Foro Iberoamericano de Ombudusman que dice: "1. La construcción y fortalecimiento de la cultura de paz implica el conocimiento, respeto, protección y desarrollo de los derechos humanos: tanto los civiles y políticos, como los derechos económicos, sociales y culturales y los de la tercera generación sin distinción alguna. Así mismo, es necesario promover mediante la educación en derechos humanos una actitud permanente y natural de respeto a los valores y principios de los derechos humanos". (24,51)

La Asamblea General de la ONU ve la Declaración Universal de los Derechos Humanos "como un ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones inspirándose constantemente en ella, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades". (5,1)

Esta visión de la ONU mantiene la fe en el poder y posibilidades que desde la educación se tiene para actuar desde una perspectiva diferente y así transformar las actitudes violentas que impiden la convivencia pacífica. Negar esta posibilidad es negarle a la humanidad la utopía y la esperanza de vivir algún día en un mundo donde se respetan los derechos humanos y se aprende a vivir en paz.

La enseñanza de los derechos humanos, como referente teórico y la práctica cotidiana del respeto mutuo de esos derechos han de derivar en una convivencia pacífica y en la formación de una cultura de respeto por el ser humano que como tal tiene un valor, calidad y dignidad que lo eleva sobre cualquier otro ser.

## 6. Papel del Maestro en la Educación para la Paz

En el proceso de educar para la paz se requiere de un profesor que acepte su responsabilidad ante el nuevo paradigma que esa educación plantea.

En este paradigma que propone la educación para la paz se necesita de un profesor que : "Se consagra al desarrollo de la personalidad del alumno, prestando gran importancia a lo afectivo y a lo social. Sigue un programa flexible, sin preocuparse demasiado de la materia de que se trata. Es un método de enseñanza poco ceremonioso lo más individualizado posible, cálido y amistoso." (28,352)

Un educador en el que predominan las características generales citadas anteriormente, se manifiesta en su dimensión afectiva "de fácil acceso. Acoge a los alumnos con amabilidad, sin caer en una familiaridad fuera de lugar. Capacidad de empatía, sabe escuchar. Inspira confianza. Tranquiliza. Optimista". (28,353).

Y en el plano cognoscitivo: "Conoce a fondo la materia que debe enseñar, pero no hace de ella el centro de su actividad. Presta menos importancia al contenido objetivo que a las reacciones afectivas al respeto. Divaga sobre las experiencias vividas, sin relación con la materia prevista en el programa. Su comportamiento en cuanto a la evaluación de los alumnos es muy subjetivo y manifiesta cierto laxismo. Tiene aptitudes para estimular a los alumnos y alentar a los alumnos a los que se encuentran en dificultad". (28,353)

Desde la perspectiva del papel del profesor en educación para la paz, estas cualidades y aptitudes deben converger para su acción influenciadora adquiera particular eficacia en al formación del alumno; pero, para aquellos que se resisten al cambio, es conveniente que tomen conciencia de su papel y empiecen a actuar desde esta perspectiva, la del cambio en el aula, la de articular su función profesional con el lado humano de la persona.

A este respecto Blat G. y Marín I., dicen: "Las modernas concepciones sobre el "rol" del profesor, que imponen determinadas características y la evolución acelerada de la sociedad actual le confiere tareas más difíciles y complejas que las que se pedían en el pasado. En el plano pedagógico se requiere que el profesor actúe como consejero y guía del alumno en el proceso de su aprendizaje, como organizador y evaluador del trabajo de su formación integral". (6,288)

La acción del profesor ya no es como en el pasado, frontal y verbalista. Es horizontal facilitando el interaprendizaje de los miembros que interactúan en la escuela. Ya no se resiste al cambio al contrario lo promueve. Su papel en Educación para la paz será entonces dimensionado en su justo valor, sobre la medida en que se descubra artífice de una sociedad que opera cambios, por supuesto, en la medida en que se integran las nuevas generaciones por él formadas, con actitudes y conductas favorables a la convivencia pacífica.

No sin justa razón Spranger citado por Nassif dice que: "El educador debe ser incluido por el tipo social de vida, que se rige por la ley del amor a los semejantes. Pero no

sólo es el amor al niño o al joven lo que define al educador, sino también su tendencia a su inclinación hacia los valores que deben inculcar o despertar en los demás. Y en este deseo de despertar, hay algo de erótico, de atracción hacia lo que el espíritu indesarrollado puede alcanzar sobre su pureza y su espontaneidad". (19,215)

Resulta conveniente plantear algunas interrogantes que podrían ayudar al profesor a cobrar consciencia de su papel ante el nuevo paradigma educativo que se formulan desde el proceso de educar para la convivencia pacífica.

Estas interrogantes podrían ser los que se citan a continuación:

- “¿Tengo un concepto claro de mi propia dignidad como persona y un concepto equivalente de la de mis colegas y alumnos?
- ¿Soy consciente de que en el proceso educativo todos tenemos responsabilidades que cumplir?
- ¿Procuro superar realmente los celos y diferencias con otros profesores y esforzarme por cooperar con ellos y crear un ambiente cordial y propicio a nuestra tarea educativa?.
- ¿Acudo a mis colegas cuando tengo problemas?
- ¿Les facilito información sobre métodos, bibliografía, etc.?
- ¿Respeto realmente a mis alumnos, los estimo?
- ¿Abuso a veces de mi situación y los considero inferiores?
- ¿Les hago participar en las decisiones que los afectan?
- ¿Me empeño en que entre ellos se desarrolle un ambiente de cordialidad y cooperación mutua?
- ¿Tolero el desacuerdo, o me apoyo en mi autoridad para imponer la aceptación de opiniones o posturas propias que serían discutibles?
- ¿Como reaccionaría si un alumno me demostrara que estoy equivocado?
- ¿Manifiesto alguna hostilidad hacia el grupo o hacia algunos alumnos en particular?
- ¿Manifiesto alguna preferencia injusta?
- ¿Atiendo a las necesidades de quienes son más lentos o más brillantes, pero sin desatender el conjunto?
- ¿Me irrita injustificadamente la lentitud o el fracaso de algunos alumnos?
- ¿Estoy realmente interesado por la materia que imparto?. (4,148)

Estas interrogantes para el profesor no siguen un orden jerárquico, ni se subordinan unas a otras, pero muy bien pueden ayudarlo a crear y desenvolverse en un ambiente agradable de trabajo.

En este paradigma de educación para la paz, el profesor ha de hacerse de una nueva imagen personal. Si ha propiciar el descubrimiento en sus alumnos de la conciencia histórico-social, tiene que desarrollar él primero, esa conciencia también de su función de formador y transformador. De este modo será un claro ejemplo a seguir. Deberá asumir un papel protagónico en su escuela, ser investigador y reflexivo sobre su quehacer educativo.

Desde esta dimensión la participación de profesores cada vez más comprometidos en su función educadora, permitirá una práctica en la que su rol ya no es meramente transmitir contenidos, sino incidir de manera positiva en la formación integral del alumno y permitir la

opción del cambio en la escuela. López Mari Carmen dice al respecto: "Plantear así la institución escolar como un marco desde el que no sólo es posible la participación sino necesaria, nos permite pensar en comunidades de profesionales comprometidos en el desarrollo de valores de paz (respeto, tolerancia, solidaridad...) mediante la transformación de sus prácticas y en la consolidación de la institución educativa como centro de formación y desarrollo profesional de los docentes". (10,334)

## **7. El Alumno frente a la Educación para la Paz**

Se parte del concepto de educabilidad como referente de la disposición que tiene el alumno para recibir influencias educadoras que lo van formando paulatinamente dentro del proceso educativo sistemático. Sin esta predisposición el acto educativo sería imposible. Para Nassif. La educabilidad es: "La disposición, la ductibilidad o la plasticidad individual para recibir influencias y para elaborar sobre ellas nuevas estructuras espirituales". (19,135)

Es en la escuela donde se experimentan los momentos de mayor "plasticidad o moldeabilidad". (10,21). Lo que permite influir directa y positivamente sobre el alumno para que vaya interiorizando y practicando conductas favorables a la cultura de paz.

Arturo Lemus dice en este sentido que, "El punto de partida de toda educación es la educabilidad del alumno, y esta educabilidad dependerá en gran parte de la situación cultural, así como de la habilidad del educador para conocer estas circunstancias, para partir de ellas como base de la educación y para estimular y guiar al alumno convenientemente". (14,44)

La educabilidad del alumno es el argumento par que la escuela le brinde espacios de participación en la construcción de una cultura de paz. Pero una participación real y consciente a través de una experiencia positiva en el ambiente escolar, de manera que si su experiencia ante las circunstancias problematizantes, son el diálogo, la negociación y la reflexión y la solución racional de problemas, de esta manera posteriormente serán sus opciones de respuestas ante las distintas situaciones problematizantes que en su vida social se le puedan plantear, "El alumno como integrante de este clima positivo del aula aparece como un agente activo de su propia formación tratando de satisfacer sus necesidades en el marco escolar". (10,332)

Desde la perspectiva del alumno frente a la educación para la paz, su participación debe ser propiciada por el profesor, brindándole la oportunidad para que exprese sus inquietudes y formas de pensamiento como un acto reflexivo y crítico sobre el hecho de por qué surgen los conflictos cómo se pueden construir la paz, qué hacer para la permanencia de la paz. Estamos seguros que los aportes de la juventud a la opción de paz, serían sumamente enriquecedores y hasta se podría recibir una lección, debido a que su imaginación no tiene límites, pero necesitan una oportunidad.

Con respecto a la participación del alumnos en la construcción de la paz y de sus aportes concretos al proceso el Lic. Aldana Mendoza dice: ¿Por qué poco espacio para discutir y valorar lo que la juventud guatemalteca puede aportar en la construcción de la

paz? ¿significa ese silencio que aún se cree que poco o nada hacen las y los jóvenes por su país? Creemos como mucha gente, que la fuerza, vitalidad y posibilidades de la paz en Guatemala dependen de lo que sean, sientan y construyan las nuevas generaciones". (2,12)

Se comparte con el Lic. Aldana Mendoza la idea de que, la participación de la juventud debe ser desde una perspectiva activa y que los jóvenes deben estar atentos a su realidad y no enajenarse de ella por ningún motivo. De que deben ser intolerantes pero frente a la violencia y agresión y que estas prácticas hay que rechazarlas a la luz de la opción paz que hoy tenemos. Que los problemas deben resolverse con dignidad, justicia y diálogo y que las respuestas violentas como la agresión física y verbal ya no es la clave para la solución del conflicto. Que se pueden convertir en un ejemplo de los niños y niñas mediante su ayuda y comprensión y que pueden contribuir de manera consciente enseñando los acuerdos de paz".

Los aportes de la juventud a la paz, son de diversa índole y muy concretos, como por ejemplo los que expone el Lic. Aldana Mendoza. (2, 12)

Se debe insistir sobre que la escuela debe abrir espacios de participación en el proceso de paz para que el alumno adquiera el conocimiento necesario por sí mismo, que practique e interiorice otras, actitudes y formas de pensar solo así el alumno no será un ser pasivo o receptivo. Esa moldeabilidad de que está impregnada la vida del alumno debe ser aprovechada para llevarlo de manera dinámica al aprendizaje de otras experiencias educativas y no las mismas de siempre.

El alumno frente a la educación para la paz debe desarrollar, además una serie de cualidades que podrán ser manifestaciones deseables en la escuela y reflejadas como actitud frente a una sociedad que debe ser transformada.

Estas cualidades y actitudes conviene no solo potencializarlas y estimularlas sino alentarlas en el alumno, para que estas sean las prácticas frente a otras que menoscaban la dignidad del ser humano. Luis Roderó sugiere entre otras, las siguientes ya que éstas permiten de manera concreta un aporte personal de cada alumno y de grupo a una gestión positiva en el proceso educativo para conseguir la paz:

- La autonomía personal
- La creatividad y el pensamiento divergente
- La actividad
- La autoestima
- La clarificación de los propios valores, identificándolos y evaluándolos
- La auto observación crítica
- El pensamiento prospectivo y el análisis de alternativas
- La capacidad de proponer y aceptar normas consensuadas
- La confianza, el conocimiento mutuo y el compartir información, experiencias y sentimientos
- La escucha, la comunicación, la empatía
- La participación, la cooperación en el trabajo común
- La aceptación de sentimientos y puntos divergentes
- El apoyo mutuo

La toma de decisiones consensuadas

La autogestión de las normas de regulación del grupo (10,260)

## **8. La Escuela como Centro Socializador**

Para el desarrollo de una tarea eminentemente socializadora en relación con el modelo de sociedad en una dimensión de equidad y justicia que se plantea desde la perspectiva de educación para la paz, toca a la escuela el trabajo de desarraigar las prácticas excluyentes que como manifestaciones culturales, a todas luces incongruentes con la cultura de paz, se hayan introducido en los centros escolares.

Luis Lemus nos refiere que una de las funciones de la escuela consiste en "integrar y coordinar las distintas fuerzas que operan sobre la comunidad escolar, a efectos de amortiguar la acción desintegrante de la personalidad infantil que pueden significar las presiones de varios grupos sociales sobre la juventud". (14,310)

En este sentido la acción educativa no consiste en desinvertir al alumno de su bagaje cultural anterior. La acción educativa debe ser ecaminada a integrar a los alumnos con todo y sus diferencias culturales y sociales a la comunidad estudiantil, como una experiencia enriquecedora de la diversidad cultural del país, dentro de un marco de comprensión, aceptación y solidaridad con el compañero. La tarea de la escuela en este sentido consiste en socializar a los alumnos para una sana convivencia entre y con sus compañeros del aula, la escuela y posteriormente entre los miembros de su comunidad.

La función de la escuela será la de ir tamizando todos aquellos rasgos culturales que no permitan la convivencia pacífica, como el arribismo o el egocentrismo, características del individualismo exagerado, por una parte y por otra, debe evitar antivalores como la intolerancia, la desigualdad, la insolidaridad, la discriminación por razones de sexo, etnia, cultura y lenguaje o idioma.

Al momento de diseñar y elaborar su planificación el maestro no debe tomar en cuenta únicamente aspectos metodológicos y de contenido ha de tomar en consideración, también las características del entorno social del alumno, y la enseñanza de principios y valores éticos y morales, ya que la transmisión de tales principios contribuye a la socialización y a una convivencia más humana.

Ya lo dice Fernández Palomares en la siguiente cita: "Al ser la escuela una realidad social los problemas técnicos y didácticos no son nunca solo eso, ni se reducen a un mero problema de comunicar con eficacia, sino que la experiencia escolar es para los sujetos implicados en ella una práctica social que pone en marcha toda una serie de mecanismos amplios y complejos de las relaciones sociales que desbordan los aspectos inmediatos de esa práctica didáctica o educativa, pero que es necesario considerar para deducirla, proyectarla y construirla". (10,17-18)

Esta cita confirma que la educación no es solo una mera transmisión de contenidos y un profesor consciente de su labor no se contentaría solo con eso. La escuela es también comunicación y se da en ella interrelaciones sociales entre los sujetos que pasan parte de

su vida en ella. Corresponde a la escuela que esas relaciones sean valorizadas por los alumnos como una experiencia investida de calidad humana llamados a desarrollar y enriquecer su autovaloración y autoestima para superar la automarginación, la sumisión y las prácticas de opresión. En este sentido, socializar no es otra cosa que humanizar. Tal como lo demanda la educación para la paz.

La escuela debe educar para la tolerancia, esto no es un nuevo tipo de educación, sino una manera diferente de relación entre los miembros de la comunidad escolar, en la siguiente cita se refiere que: "La tolerancia significa también respeto y consideración hacia las maneras de pensar, de actuar y de sentir de los demás, aunque estas maneras sean diferentes a las nuestras". (18,49)

La tolerancia no significa que se tenga que soportar el abuso, la prepotencia u otras prácticas contrarias a la sana convivencia y armonía entre las personas. Eso sí es sana práctica tolerar, respetar y valorar a los demás como humanos y a sus prácticas y expresiones culturales.

En país como Guatemala de tan variadas condiciones sociales, económicas y culturales, se demandan que la escuela sea particularmente eficaz. Al respeto dice Imídeo Nérici: "Es deber de la escuela crear las condiciones de vida escolar que faciliten la socialización del educando. Es preciso hacerle sentir al alumno que es miembro de un todo, del cual forma parte y con el que debe articularse". (21,29)

En este sentido la acción educativa se debe encaminar a despertar la conciencia fraternal entre los alumnos, en primer lugar; en segundo, que se vean como iguales en cuanto a seres humanos que conviven esa experiencia educativa.

Si se quiere lograr esta experiencia en la escuela se ha de practicar la igualdad como una forma de vida. Dando iguales oportunidades a todos, igual trato humano para todos. El alumno debe cobrar conciencia, en el sentido de que tienen los mismos derechos y obligaciones que todos, aunque sea de etnia y cultura diferente a otros. No se debe mancillar la dignidad del alumno y por ningún motivo marginarlo. La escuela debe desterrar esas sospechas preferencias por motivos religiosos, culturales, económicos o sociales. Esas actitudes solo nutren la discriminación y el resentimiento.

No estamos diciendo con esto que la escuela debe llevar a la uniformidad al grupo por el contrario debe enseñar a diferenciar para reconocer la riqueza cultural que hay en él, y éste reconocer debe ser significado por el respeto y valoración del igual en cuanto a ser humano. Anteriormente se aludió al hecho de que la escuela debe reducir las desigualdades - en derechos, oportunidad y posibilidades - entre sus miembros, porque solo de esta manera estará potencializando las relaciones de solidaridad entre ellos. La solidaridad como valor humano debe ser fomentada en el alumno y alumna para que vayan asumiendo un compromiso de ayuda y verdadero compañerismo; de hacerse responsable por el menos apto y capaz según las circunstancias lo demanden. Alrededor del mundo hay verdaderos ejemplos de solidaridad humana, todos sabemos de más de algún acto de compromiso y entrega por el prójimo. Estos actos muy bien se pueden tomar en cuenta en el aula para

ejemplo de los alumnos.

La solidaridad, significa compromiso, responsabilidad, aceptación; "La solidaridad significa que aceptamos a las personas tal como son sin importarnos su origen o raza, su vestido o traje, su idioma o lengua, su religión o forma de pensar". (18,49)

El pensamiento de Nérici, también ayuda a descubrir sobre la importancia de la solidaridad en cuanto al valor humano, como modelo de las relaciones humanas primero en el ámbito escolar y posteriormente replicado en el ámbito social: "El estudiante necesita llegar a sentir y a comprender que los esfuerzos en las relaciones sociales solo llegan a buen término si se consigue la cooperación y la solidaridad de todos, o, mejor aún, si se logra la subordinación de lo individual a los objetivos del bien común". (21,30)

En los actuales momentos de zozobra mundial, la solidaridad y la cooperación deben concebirse como los cimientos para la construcción de una mejor sociedad. La solidaridad debe ser el argumento contra la desigualdad, la discriminación y la iniquidad que no permiten el desarrollo integral de la persona.

Sobre la importancia de la solidaridad como valor pedagógico que debe propiciar la escuela el Lic. Aldana M. Refiere: "La solidaridad puede ser entendida como "adhesión" a la causa o empresa de otros ", como "la característica de la sociabilidad que inclina al ser humano a sentirse unido a sus semejantes y a la cooperación con ellos". También puede definirse como: "La comunidad de puntos de vista e intereses". (1,188)

Luego nos refiere "La solidaridad, pues, puede entenderse como esa capacidad de encontrarnos con los demás y, de situarnos a la par y a favor de aquellos que sufren y son marginados de la decisión, de la participación y del goce de los bienes que construye la humanidad".(1,189)

El trato de inferioridad o separación que pueda sufrir una persona por su condición religiosa, de sexo, idioma, cultura o etnia; nutren la discriminación y desvalorizan la condición humana de la persona. Toda práctica que vaya en esta dirección no debe ser tolerada por el contrario, debe ser denunciada, porque es una práctica de violencia estructural institucionalizada, a la que se opone de inmediato una educación para la paz. La discriminación es un antivalor sobre el cual debe actuar la escuela para erradicarlo no solo de la práctica, sino también de a mente de los alumnos.

La discriminación en cualquier de sus formas, es una práctica que se debe superar para lograr una convivencia pacífica como producto de este cambio de actitud frente a este hecho que ofende a la dignidad humana. La UNESCO recomienda en este sentido a sus estados miembros que, "deberían tomar medidas destinadas a lograr que los principios de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los de la Convención Internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial lleguen a ser parte integrante de la personalidad de cada niño, adolescente, joven o adulto, a medida que ésta se desenvuelve aplicando esos principios en la realidad cotidiana de la enseñanza en todos sus grados y en todas sus formas permitiendo así a cada individuo contribuir en lo que a él



respecta, a renovar y a difundir la educación en el sentido indicado". (29,479 - 480)

La escuela debe contribuir notablemente en esta recomendación, planteando nuevas estrategias, en las que se involucra a todos sus miembros para que en su conjunto, maestros, alumnos, autoridades, seguirán las líneas de acción a manera de que con la participación consciente no solo haya promoción, sino también, formación. La sola divulgación sobre los aspectos indicados en la cita anterior no asegura que vayan a practicarse.

Debe haber compromiso y una participación interactiva, para que todos los involucrados cobren conciencia de que la discriminación distancia a los miembros de la sociedad. Esto se puede lograr ambientalizando el curriculum con ejemplos y contenidos propios de la producción en las diferentes áreas del conocimiento de cada cultura y región

Por otro lado propiciar circunstancias en las que se estima, valore y aprecie a las otras culturas, en tanto son manifestaciones propias de seres humanos, dignos de ser respetados como tales. Así se logrará que cada quien valore su propia cultura creando sentimientos de auto afirmación y auto estima. Y el respeto a la diversidad.

Como muy bien dice Amílcar Dávila, "parte de la tarea educativa en el contexto. De una nación multicultural es desarrollar el entendimiento y la aceptación respetuosa de los distintos puntos de vista, escalas valorativas y costumbres de los grupos humanos". (27,187)

La función de la escuela debe ser la de propiciar estos sentimientos en los alumnos: "Por ser una de las instituciones socializadoras más importantes, es decir, por formar parte de la dinámica global de construcción social de la realidad, el sistema de enseñanza necesariamente implica opciones por modelos de hombres, por valores y posturas éticas. Desde esta concepción de la enseñanza, la educación para la paz aparece como una opción interesante en tanto representa un intento de definir la labor socializadora del sistema educativo en respuesta a los problemas centrales de la sociedad en que vivimos". (10,19)

## **9. Procedimientos para Propiciar una Cultura de Paz**

Uno de los problemas que más agobia actualmente a la sociedad en general es el de la violencia y la agresión de que es objeto cotidianamente.

Sin embargo, la violencia y agresión que afecta a la sociedad no se circunscriben únicamente a los actos que atentan contra la vida y los bienes que sufren los ciudadanos en las calles. También existen otros tipos de violencia, como la violencia doméstica contra la esposa, la hija; el hijo, el esposo, la violencia en el deporte, la violencia en las escuelas; consecuentemente por este hecho, las relaciones intrpersonales en casi todos los ámbitos sociales se han visto afectadas por este flagelo que azota a la humanidad, tal vez sea el mal más grande de este siglo.

El problema se agudiza cada vez que alguien cree que la única respuesta de solución a los problemas es la violencia. A todo profesor debe preocupar especialmente la violencia en la escuela, no solo porque es su campo de acción, si no porque desde las aulas se puede

ayudar a cambiar mentalidades, a presentar opciones de respuesta creativa al conflicto, mediante procedimientos que propicien una cultura de paz.

Para lograr esta finalidad es necesario que los docentes actúen diferentes, que favorezcan otras maneras de pensar en sus alumnos, y que la disciplina en el centro escolar ya no sea más para someter al alumno a la voluntad de los profesores; pensar diferente es hacerse reflexivo, crítico, responsable y no violento.

El ser autoreflexivo y autocrítico ayudará a profesores y alumnos a desvelar las causas y las consecuencias de los procesos violentos y de la agresión en los diferentes ámbitos de la vida, de esta manera se contribuirá a que no hayan más seres sumisos ni violentos, solo empezará a haber seres conscientes de la necesidad de construir un mundo que supere la desesperanza y las prácticas negativas que ahora los pesimistas se resisten a cambiar. Se hace necesario y obligado, superar en la escuela las prácticas violentas, de por sí antipedagógicas, que no permiten la autoevaluación y autoestima de alumnas y alumnos.

Por eso la premisa que debe regir todo acto educativo es la que se deriva de la propia etimología del término "pedagogía" -conducir al niño- premisa tan difundida en los centros de formación docente, pero tan poco recordada y practicada por muchos maestros, en su relación cotidiana con alumnos y alumnas. Y aquí cabe recordar que la pedagogía recomienda conducir y llevar al niño y al adolescente a su formación humana y no por permitir lateralidades que justifiquen una mala práctica educativa.

En esta época cobra vigencia la premisa aludida ya que sobre este fundamento se pueden introducir en la enseñanza prácticas nuevas y para superar la antinomia entre los fines propuestos y la realidad de la acción educativa.

Así se visualiza en la siguiente cita de Fernández Herrería: "La educación debe ser práctica de la libertad, liberación rompiendo la distancia teoría, acción, a través de la dialoguicidad, ya que la antialoguicidad sirve a la opresión, y utiliza la educación bancaria como instrumento de opresión. A ella opone Freire la educación problematizadora, dialógica, liberadora crítica, base de la cultura de la resistencia y la liberación". (10,192).

Una cultura para la paz no surge a manera de generación espontánea. Solo será posible en cuanto sean otros los procedimientos para sustituir las prácticas reproductivistas que permite la educación tradicional. De ahí la preocupación de los tratadistas de buscar las maneras más adecuadas que permitan una participación, no sólo activa sino a la vez propositiva desde una perspectiva crítica de la realidad del alumno y del profesor.

En esta dirección Fernández Herrería se pregunta: ¿Qué podemos hacer para generar una cultura crítica y participativa?. (10,196).

Cuestionamiento que se responde aludiendo al siguiente texto de J. Torres "Es necesario generar prácticas educativas en las que el alumno pueda llegar a capacitarse para reflexionar y actuar sobre su propia vida y la de su colectividad. Y para ello es necesario que

puedan existir posibilidades reales y no ficticias de poner en cuestión los conocimientos culturales que la escuela valora y exige...poner sobre el tapete las conexiones entre la cultura escolar y las necesidades de otras esferas de la sociedad...sólo en un modelo didáctico capaz de afrontar este reto, el alumnado inconformista puede llegar a tener posibilidades de analizar y comprender el por qué de su inconformismo y en consecuencia la institución escolar tiene probabilidades de ser mucho menos reproduccionista." (10,197).

Una acción cultural crítica y participativa no violenta deriva en una cultura para la paz. Como lo hace ver Jares Xesus. "Concebimos la educación para la paz como un proceso educativo, continuo y permanente, fundamentados en los dos conceptos definidores, el concepto de paz positiva y la perspectiva creativa del conflicto y que a través de la aplicación de métodos problematizantes pretenden desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de la paz, que ayuda a las personas a desvelar críticamente la realidad compleja y conflictiva, para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia". (10,128).

Se exponen a continuación algunos procedimientos que utilizados hábil y creativamente en el aula por profesores y alumnos pueden derivar en la formación de una cultura para la paz.

En primer término Jares, postula el empleo de métodos problematizantes basados en el aprendizaje por la experiencia y concretamente propone el uso de método Socioafectivo el cual para su aplicación se realiza en tres fases:

- "a. Vivencia de una experiencia.
- b. Descripción y análisis de la misma.
- c. Contrastar e inferir la experiencia en la vida real". (10,291).

Estos tres momentos de la ejecución del método socio afectivo en la dimensión didáctica derivan en los siguientes objetivos educativos:

"Fomento de la auto afirmación

Desarrollo de la confianza en uno mismo y en los demás.

Refuerzo del sentimiento grupal y de comunidad.

Desarrollo de las capacidades de toma de decisiones y resolución no violenta de los conflictos

Refuerzo de la capacidad de análisis, síntesis e inducción

Desarrollo de conductas prosociales". (10,291).

Se considera aquí como un aporte de la educación extraescolar guatemalteca el método ERCA ya que éste puede constituirse como uno de los procedimientos para desarrollar y estimar una cultura de paz. Es buen recurso metodológico para estimular la participación de los alumnos sobre hechos concretos de la vida real. Su nombre deriva de las letras iniciales de los siguientes términos: Experiencia, Reflexión, Conceptualización y Acción. Así se tiene que:

Experiencia= Un conocimiento previo que se tiene sobre determinado asunto. Las experiencias pueden ser"

- 1) Internas: Las que viven las personas al interior de su ámbito familiar, social y comunal.
- 2) Externas: Las que han ocurrido en otros lugares y se traen al grupo para enriquecer los conocimientos o generar nuevos. Ambos casos pueden ser presentados con medios de apoyo, (carteles, gráficas, etc.).

Reflexión= (o análisis) sobre el asunto presentado.

Cada integrante del grupo da a conocer lo que piensa al respecto. Manifestando sus sentimiento y razones, actitudes, aceptación o rechazo, etc.

Las personas empiezan a encontrar ventajas y desventajas de lo que se está presentando, esto permite conocer las propias opiniones y las de los demás así como las actitudes frente a situaciones concretas.

Conceptualización= (o generalización) aquí se pretende que las personas por sí mismas:

- \* Encuentren la razón de las cosas.
- \* Vea la importancia del asunto
- \* Formule su propio concepto acerca de...
- \* Haga generalizaciones
- \* Tome idea de las cosas
- \* Saque conclusiones.

Acción= Se pretende que las personas, a partir de la idea y conceptualización del asunto de su interés o problema:

- \* Tome sus propias decisiones
- \* Llegue a acuerdos grupales
- \* Haga compromisos morales
- \* Manifieste su aceptación o rechazo
- \* Programe actividades, hacia el interior del grupo
- \* Haga propuestas o recomendaciones de solución al problema o asunto. (13,1-6).

Por aparte la investigación es otro procedimiento que posibilita el conocimiento de aquellos aspectos relativos al desarrollo y formación de una cultura de paz.

En esta línea la investigación testimonial y objetiva parece propicia para este fin. Se presenta el modelo que aparece en Arredondo Galván y otros por considerarlo de mucha importancia didáctica.

## INVESTIGACION TESTIMONIAL Y OBJETIVA

"Búsqueda de experiencias, opiniones, datos, mediante: Observaciones, encuestas, cuestionarios, entrevistas...

- Trabajo de campo en una comunidad
- Visitas a diversos centros de trabajo, mercados, hospitales etc.
- Visitas a museos, exposiciones o lugares históricos.

### USARLA:

- Siempre; cuando se quieran propiciar experiencias vivas, que permitan la obtención de ideas más claras.
- Cuando se quiera partir de experiencias directas, para después analizar una situación.
- Cuando se desea obtener información sobre una realidad concreta y accesible.
- Cuando expresamente se pretenda ayudar a los alumnos a desarrollar la conciencia social.

### SE SUGIERE:

- Precisar claramente los objetivos de trabajo.
- Planear con los alumnos el proceso de la investigación.
- Seleccionar los lugares de acuerdo a la finalidad buscada.
- Ayudar a los alumnos en la elaboración de la guía de investigación.
- Cuidar que los alumnos tengan la información previa necesaria para la investigación.
- Desarrollar el trabajo sin premura de tiempo.
- Suscitar posteriormente comentarios discusiones de grupo, elaboración de informes, etc. " (4,74).

Son aconsejables además la utilización de otras técnicas de enseñanza que posibiliten el trabajo en equipo, procurando que la interacción alumno-profesor, sea horizontal dialógica en un ambiente donde se estimule valores de cooperación, solidaridad, respeto, comprensión, amistad, aceptación.

## 10. Resolución de Problemas y Conflictos

Los conflictos surgen como consecuencia de la interacción de personas con objetivos incompatibles o intereses diferentes u opuestos. Y aunque se le vea como un proceso connatural de maduración emocional del ser humano, el conflicto debe ser canalizado de manera que le permita su mejor adaptación al medio social y no sea como se le ha visto hasta ahora, generador de agresión y violencia propiciando la inadaptación social del ser humano.

Sobre el conflicto y su proceso Jares X. Refiere que se debe entender como: "Un fenómeno de incompatibilidad entre personas o entre grupos, o entre aquellas y éstos, mediante el cual se afirman o perciben intereses, valores y/o aspiraciones contrarias. Los elementos que intervienen en un conflicto son básicamente tres: Las personas, el proceso y el problema o diferencias esenciales ( Leaderach J:P: 1985, 13)". (10,288).

"Por la propia dinámica del conflicto como por las repercusiones pedagógicas que ello trae consigo, debe destacarse la especial importancia de la percepción de los protagonistas tanto en la génesis del conflicto como en su desarrollo hasta el punto de que resolver un conflicto supone a menudo clarificar las percepciones de las partes implicadas". (10,289).

Luis Rodero, dice en este sentido, "En un conflicto, por tanto, es necesario considerar tanto quiénes son los sujetos implicados como las necesidades de dichos sujetos que están en contradicción". (10,242).

Una de las formas en que influye la escuela en forma una cultura para la convivencia pacífica en los alumnos y alumnas; es la manera en que ésta afronta y resuelve los conflictos y problemas que surgen en el aula y centro escolar.

Por eso debe considerarse como un aporte pedagógico y una derivación didáctica de la educación para la paz, la solución no violenta de esos conflictos y problemas que a veces surgen en la escuela.

Jares X, dice al respecto.

"Educar para la paz no es educar para la inhibición de la agresividad, sino para su afirmación y canalización hacia actividades socialmente útiles. Debemos partir del análisis y regulación Resolución de los conflictos del grupo, clase y del centro; de los más inmediatos y concretos a los más lejanos y complejos.

El cultivo desde pequeños de la tolerancia y afirmación de la diversidad. Estimular el afrontamiento y utilización de las formas de resolución no violenta de los conflictos, desarrollando una competencia personal y colectiva". (10,290).

¿Por qué de la necesidad de resolver las situaciones de conflictividad en clase?

La respuesta la da Rodero Luis, de la siguiente manera: "Esta situación genera diversas consecuencias negativas, que afectan directamente a las tareas que los Centros Escolares intentan desarrollar. La primera y más evidente, es la disminución del rendimiento escolar, de la capacidad de producir aprendizajes en el aula. Vinculado a ello se produce una modificación profunda y una degradación del rol del profesor, que pasa a ocupar la mayor parte de su tiempo, no en enseñar, o en facilitar el aprendizaje autónomo en el aula, sino en controlar y sancionar, o adopta una actitud de indiferencia y desvinculación de la clase". (10,240).

El mismo autor agrega más adelante: "La falta de solución en profundidad de los conflictos escolares provoca así mismo, a nivel global del centro, un reforzamiento de las funciones punitivas y la acentuación de la función de la escuela como institución de guarda y custodia, en la que lo importante es que los alumnos estén controlados, independientemente del grado de desarrollo y satisfacción personal que puedan alcanzar" (10,240).

¿Pero de qué o cuáles conflictos se trata?

"En términos generales son vistas como conflictivas dentro del aula las situaciones que interrumpen la tarea deseada por el profesor, para ese momento (necesidad de

rendimiento) o cuestionan su autoridad (necesidad de poder)". (10,242).

Para algunos profesores se generan conflictos en clase cuando los alumnos, "hablan con los compañeros si no está permitido en ese momento, gritar, levantarse del sitio asignado, plantear premeditadamente - a los ojos del profesor- cuestiones o situaciones que se salen del trabajo asignado, iniciar tareas paralelas con otros alumnos que dificultan el desarrollo de la tarea, no reunir los requisitos (puntualidad, material etc.) necesarios para el trabajo, insultar o agredir a otros compañeros creando escándalo, etc." (10, 242).

La cita anterior es vista desde la necesidad de rendimiento. Desde la necesidad de poder los profesores consideran que los alumnos generan conflictos al: "Desobedecer las órdenes, ridiculizar al profesor, mofarse de él, insultarle, agredirle". (10, 242).

Al respecto Pearson Craig, refiere lo que dicen algunos profesores de lo que consideran es el conflicto en clase: "1) Perturbación del orden en clase; 2) Desacuerdo entre necesidades que llevan a menudo a la perturbación (activa o pasiva) de la efectividad en la clase". (25, 9).

De las citas anteriores se deriva que, "el conflicto en la clase gira alrededor de las necesidades del profesor, los alumnos (tomados individualmente o como grupo) y la institución". (10, 240).

Los tratadistas sugieren ya la necesidad de considerar dos tipos de conflicto que pueden producir inestabilidad en clase: los conflictos visibles y los conflictos invisibles. Los primeros generalmente perjudican la necesidad de rendimiento del grupo clase, o la necesidad de poder del profesor. Los segundos en cambio, son aquellos que afectan de manera aislada o individual a algunos alumnos o alumnas. Sobre los primeros Rodero Luis dice: "Hay un tipo de conflictos que fácilmente podemos identificar. Producen una alteración del ritmo del aula o del centro. Tienen consecuencias negativas visibles y se suele saldar con algunos perjudicados, y con algún tipo de sanción. Estos son los conflictos visibles". (10, 242).

En cuanto a los conflictos invisibles el mismo autor refiere: "Hay otro tipo de situaciones problemáticas dentro del aula o del centro a las que no se les suele prestar atención con la misma frecuencia, ya que no atentan contra las necesidades de los profesores y/o instituciones. A estos les hemos llamado conflictos invisibles, pero no por serlo para el centro dejan de tener una realidad menos consistente: existen, causan problemas y sufrimiento y requieren de una solución". (10, 242).

La siguiente cita resulta ilustradora de lo dramático que resulta, para los profesores conscientes, este tipo de conflicto. "Algunos maestros más comprometidos pueden reconocer al niño reservado o "apagado" como el más desesperado de los problemas de conflicto. Un maestro lo describe vividamente como "mis fracasos" el niño indiferente, perdido o demasiado duro sentado al fondo de la clase como un cuadro impresionista o un pedazo de carne que se va estropeando lentamente, y me excluye". (George Diana L.) (25,16).

Los conflictos en clase son hechos concretos, sean éstos visible o no; que inciden negativamente en el ámbito escolar; al decir esto no se está afirmando que los centros escolares estén ambientalizados por conflictos cotidianos, sin embargo, un conflicto sin solución puede perturbar las necesidades del profesor, alumnos o del centro por mucho tiempo. Los conflictos en clase necesitan también respuestas concretas, pero éstas deben ser dadas de manera creativa y positiva, a manera de que las decisiones tomadas en esta dirección afirmen las relaciones entre maestros-alumnos y de alumnos entre sí, aunque entre ellos existan necesidades e intereses diferentes.

Ya no se debe recurrir a las prácticas disciplinarias de la escuela tradicional que de manera impactante refiere Rodero sobre lo que en ella sucede en este sentido: El uso del castigo como instrumento meramente punitivo o incluso de venganza recurriendo a sanciones con un carácter vejatorio y nula utilidad educativa, como las copias repetitivas y/o dimensiones desproporcionadas, las expulsiones reiteradas, castigos físicos como permanecer de pie, pequeñas agresiones corporales (tirar de las orejas, de las patillas, etc.), que lamentablemente se siguen dando (y justificando) en no pocos centros como reacción ante la imposibilidad de controlar a los niños y niñas". (10, 243)

La cita anterior es muy aleccionadora en cuanto al modelo disciplinario de la educación tradicional que se desea cambiar, por lo que resulta necesario tener una visión diferente y renovada de la enseñanza en general para que sea otra la forma de afrontar los conflictos y problemas en clase. Se requiere que el docente no solo sepa hacer y decir sino que sea de otro modo. Que sus formas de solucionar los problemas abran la posibilidad de aprovechar el conflicto de manera educadora, el resultado será que el ambiente de la clase mejora sustancialmente.

Para la resolución de conflictos el profesor debe adquirir el conocimiento y dominio de habilidades y destrezas que le permitan actuar eficazmente frente a problemas concretos que surgen en el aula o establecimiento, porque de la manera que el docente los asume, de esa manera incide en los alumnos para la formación de determinados valores y actitudes frente al conflicto.

El proceso de resolución de conflictos en el aula, requiere además del aprendizaje y dominio de ciertas técnicas de solución de conflictos por parte del profesor, potencializar en el alumno determinados sentimientos, valores y aptitudes como la cooperación, la participación y otros.

Sobre esto último refieren los siguientes autores, "Al formar una atmósfera de cooperación y autoestima en la clase, se estimula el interés por aprender de manera muy significativa. Y este es uno de los aspectos más interesantes de la Educación para la Paz: Produce resultados casi inmediatamente, lo cual se revela en la participación muy activa de los estudiante en los procesos de aprendizaje". (25,47)

"En una sociedad tan competitiva como la nuestra, los niños rara vez tienen la oportunidad de vivir experiencias de cooperación.



Los ejercicios de cooperación ayudan a desarrollar una atmósfera positiva y también estimulan la autoafirmación individual y la maduración del individuo. La experiencia nos señala que solo en este ambiente se puede lograr la solución creativa a los conflictos: (25, 47).

"Abandonando la competitividad interindividual como estímulo del aprendizaje se propone la cooperación en el grupo para competir con las dificultades intrínsecas a los problemas planteados y buscar soluciones creativas". (Johnson D. W. y Johnson R. D.). (10,258).

Si el grupo clase no ha desarrollado el sentimiento de cooperación se debe inculcar para poder desarrollar niveles de responsabilidad individual y colectiva en la toma de decisiones para la solución de conflictos. para potencializar este sentimiento se sugiere realizar actividades donde haya intervenciones en el grupo mediante técnicas grupales de enseñanza.

## **HACIENDO GRUPOS COOPERATIVOS**

1. Actividades de presentación y conocimiento de las personas.
2. Conocer los grupos: quiénes somos, qué nos gusta, qué hacemos, en qué nos diferenciamos...
3. Crear confianza en las personas y el grupo.
4. Mejorar la comunicación de experiencias, sentimientos e ideas dentro del grupo.
5. Aumentando la cohesión del grupo: el sentirnos "uno".
6. Aprendiendo a cooperar.
7. Encontrar cada uno su sitio en el grupo: roles individuales cooperativos.
8. Tomar decisiones y resolver problemas juntos". (10,261).

Se expone a continuación un ade las técnicas para la regulación del conflicto en clase. Esta técnica es una adaptación del conocido enfoque de Conflictos S.I.G.E.P. (Crary E.) (10,263-265). en donde cada letra indica cada una de las acciones a seguir, Parar (stop), identificar, generar, evaluar y planear.

### **A. Parar - Tranquilizar**

En cuanto se detecte un problema, parar y tranquilizar a las partes en conflicto. Buscar soluciones, si están muy ofuscados que no pueden pensar claramente, se recomienda hacer "ejercicios de relajamiento", (26, 32-29), evitar las intervenciones abruptas.

### **B. Identificar claramente el problema**

Dado el primer paso, el siguiente es recopilar los datos sobre lo que ha pasado. Esto facilitará la regulación y comprensión del conflicto y la intervención mediadora del profesor.

1. Centrarse en el comportamiento concreto que causa el problema para orientar la solución.
2. Distinguir si lo que causa el problema es una necesidad o un deseo, necesito ese lugar deseo ese lugar.

Se debe evitar culpar a nadie, independiente de quien haya iniciado el conflicto. "La resolución de conflictos muy bien puede definirse como un canal de doble sentido, de análisis y negociación. Queda caracterizada en las palabras del viejo hombre de negocios que dice: "Ningún trato vale para nada a menos que valga para ambos lados". (25, 17)

Considerar el problema tomando en cuenta las necesidades e intereses de ambas partes involucradas. Utilizar interrogantes como: ¿qué? ¿cuál? ¿cuándo? ¿cómo? ¿qué está pasando? por ejemplo.

### **C. Generar lluvia de ideas**

Se puede pedir a la clase que aporten sus ideas para la solución del conflicto. Evitando las ideas de la misma especie. Jalar las orejas, las patillas, o el pelo, por ejemplo, van en la misma dirección, invitar a pensar en algo diferente y que no signifique daño. La evaluación de las ideas se debe dejar para después. El proceso de evaluación de ideas interfiere en la creatividad e imaginación.

Se sugiere para estimular la generación de ideas preguntas como: ¿Qué podemos realizar de manera diferente? ¿Quiénes pueden ayudarnos? ¿Qué harían los alumnos de otra clase? ¿Cómo resolvería esto un mago? Escribir todas las ideas de solución, por tontas que éstas parezcan.

### **D. Evaluar las opciones**

Este es el momento de evaluar las opciones.

Tomar en cuenta las consecuencias.

¿Qué sucede si ponemos en práctica la opción, a, b. c.? ¿Responden a las necesidades de ambos lados? ¿Sale alguien perjudicado? ¿Vale la pena que se perjudique a alguien? ¿Qué consecuencias trae para el grupo? Se debe elegir de entre todas las ideas la que responde a las necesidades e intereses de las partes implicadas. Guardar las demás por si es necesario una reconsideración para elegir otra solución.

### **E. Planear la puesta en marcha de la idea**

Tomar en cuenta que el objetivo es dar solución al problema. Escoger la hora - el momento y lugar, considerar los recursos y ayudas que se pueden necesitar.

Escribir todas las ideas que puedan dar respuesta de manera positiva al conflicto.

Evaluar el plan, esto es determinar el grado de éxito y si se puede aplicar en otras situaciones similares. Pero hay que recordar que no todos los problemas se resuelven de igual manera.

Preguntar a los alumnos involucrados cómo ven la solución que se le dio a su problema y qué opinan para solucionar otros problemas. Esto implica compromiso de su parte.

Se recomienda que esta técnica se practique con los alumnos, con situaciones ficticias, para lo cual se puede usar títeres o personajes imaginarios. Es como hacer ejercicios de preparación para enfrentar desastres naturales, por sí acaso.

Una buena organización escolar también puede ayudar a prevenir los conflictos. Al igual que la elaboración de normas, pero en su formulación debe dársele participación a los alumnos, a fin de que éstas valgan para ambos lados.

## **11. Contenidos Curriculares y Educación para la Paz**

Dentro de los elementos que conforman el currículum, los contenidos, se constituyen en un influjo poderoso para la formación del alumnado. Por lo que se requiere que en el proceso de elaboración, los contenidos deben ser seleccionados y analizados cuidadosamente para que cumplan su cometido.

Así, si la intención es formar para la paz, hacia esa dirección deben ser orientados los contenidos, clarificándolos mediante su inclusión en un currículum explícito, para evitar las ambigüedades que puedan ocurrir en el currículum implícito u oculto.

En educación para la paz, los contenidos propuestos no deben quedar en unas cuantas definiciones y conceptos ya producidos.

La conceptualización que no ha sido generada como producto de la investigación, análisis reflexivo y criticidad del propio alumno no conduce a mayor aprendizaje.

Además se requiere que los contenidos de educación para la paz deben ser seleccionados, graduados, dosificados y adaptados a los diferentes grados de escolaridad de los educandos, así como al nivel de comprensión que estos poseen, ya que generalmente encontramos que en otras áreas del conocimiento " la homogeneidad de los contenidos y de las prácticas pedagógicas chocan con el desigual punto de partida de los alumnos que llegan a la escuela con un capital cultural desigual, con diferentes intereses y expectativas, con diferentes proyectos y posibilidades según el medio socioeconómico y cultural de origen". (10,37).

Con esto se quiere expresar que en educación para la paz se debe evitar el uso de contenidos genéricos para todos los niveles de la educación, como se han empleado en otras áreas del saber humano; variando, de nivel, a nivel únicamente la redacción de los mismos.

Esto será posible en un modelo de currículum en el que éste, "es la representación simbólica de un sistema compuesto por las realidades ocurrentes sobre las interacciones entre elementos y dinámicas en una institución o proceso educativo". (3, 207).

Según la definición anterior en el momento de formular un currículum de educación para la paz, los contenidos, deben estar vinculados con la realidad global, esto es, tomando en cuenta el contexto social, económico, político y cultural, de modo que se establezcan una congruencia entre contenidos y las proyecciones culturales para la paz que se espera deriven de este proceso, que como experiencia educativa se pretende brindar a los alumnos.

Desde este enfoque, en el proceso de formulación de los contenidos de educación para la paz se pueden considerar factores como "conceptos, hechos, procedimientos, normas, actitudes, explicaciones, experiencia personal". (3, 207).

Así el contenido ya no se constituye en la mera transmisión de datos que el alumno debe acumular y memorizar para ser reproducidos únicamente en una evaluación, sino van a ser aquellos aspectos sistematizados que se corresponden con la vida real, y que al ser interiorizados conscientemente por los alumnos y alumnas les permitan una vivencia concreta,

Los contenidos deben tener su referente en la opción paz que ofrece las prácticas superadoras sobre los obstáculos que no permiten una convivencia pacífica.

Respecto a los contenidos que se relacionan a la educación y cultura de paz, en el sistema educativo guatemalteco, encontramos que para el ciclo de educación básica, del nivel medio, según lo refieren los licenciados Pineda Ocaña y Borrayo Ramírez, se han elaborado y distribuido a los diferentes centros educativos del nivel mencionado materiales educativos tanto para uso del maestro como para los alumnos.\*

Entre éstos por su importancia están:

Guía Pedagógica de Educación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz.

Material de Apoyo Técnico para la Aplicación de la Guía Pedagógica.

Lecturas de Orientación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática y Cultura de Paz.

Unidades Didácticas Modelo, en Derechos Humanos, Principios Constitucionales y Ética. Fascículos sobre temas relacionados con los Derechos Humanos, Principios Constitucionales y Ética.

Eje Temático de Derechos Humanos (dentro del Curriculum de Educación en Población).

Videocassetes para apoyar el Desarrollo de la Educación Moral y Cívica para la Convivencia Democrática

Además informó el Licenciado Pineda Ocaña que se han desarrollado talleres de capacitación a docentes para la utilización de los materiales aludidos.

Todas estas acciones las lleva a cabo el Ministerio de Educación Nacional a través de instituciones como el SIMAC.

Para la implementación de estas acciones se han contado con la cooperación de otras instituciones entre las que se cuenta ASIES, Procuraduría de los Derechos Humanos y de Organismos Internacionales como la O.E.A. y Gobiernos de otros países. Refiere el Lic. Borrayo Ramírez que todo lo que se haga en beneficio de la paz debe ser bienvenido y que aún faltan algunas acciones por tomar en esta dirección, pero que el proceso de educación para la paz ya se ha iniciado y eso es lo que cuenta, además dice, que cuenta mucho la cooperación y compromiso de los docentes, ya que su actitud es decisiva para que el proceso

se realice de manera eficaz.

La paz no solo es un tema que esté de moda, es necesario aprender a vivir en paz y los contenidos que se propongan pueden ser el medio para lograrlo, los contenidos de educación para la paz no deben ser descuidados y vistos a la ligera es necesario investigar y profundizar sobre aquellos aspectos que pueden incidir positivamente en la construcción de la Paz y transmitirlos como valores a las nuevas generaciones.

En esta dimensión la acción de la escuela " ha de promover y desarrollar el conocimiento, los valores y las capacidades de los educandos para que comprendan y puedan emprender y edificar el proceso que lleva hacia la más plena realización de la paz. (Leaderach J. P. 1986). (10,14).

Los contenidos de educación para la paz deben servir por una parte para alimentar los valores humanos y por otra producir procesos para la construcción de una cultura de paz.

\* Fuente: Lic. José Pineda Ocaña, Técnico de la Coordinación Técnica de SIMAC; Lic. José Felix Borrayo Ramírez, Coordinador del Nivel Medio, SIMAC.

## CAPITULO III

### METODOLOGICO

Debido al carácter descriptivo de la investigación se trabajó con objetivos.

#### **A. Objetivos**

##### **1. General**

Determinar de qué manera influye la escuela en la formación de una cultura para la convivencia pacífica, en estudiantes de institutos oficiales de educación básica de la ciudad capital.

##### **2. Específicos**

- Establecer qué valores, orientaciones, conocimientos e informaciones relativas a la cultura de la paz; se transmiten a los alumnos y alumnas en la escuela.

- Determinar qué conductas y actitudes de tolerancia que deriven en una cultura para la convivencia pacífica, se promueve y alienta en la escuela entre los y las estudiantes.

- Comprobar de qué manera la escuela contribuye a crear un ambiente que promueva y fortalezca el desarrollo de una cultura para la convivencia pacífica.

- Determinar en qué medida los y las docentes han recibido capacitación para la paz, derechos humanos, valores humanos y la democracia.

#### **B. Variable**

##### **Variable Unica**

Manera en que influye la escuela en la formación de una cultura para la convivencia pacífica.

##### **1. Definición Conceptual de la Variable**

La educación sistemática, como acción humana intencional, influye de manera directa en la formación del alumno, operando cambios de conducta en el mismo.

Por lo tanto, la influencia de la escuela en la formación de una cultura para la convivencia pacífica es la manera en que ese órgano de la educación sistemática incide en la generación de valores, actitudes y comportamientos tendientes a favorecer la paz, los que posteriormente podrán manifestarse en la conducta de los estudiantes dentro y fuera de la escuela, promoviendo y fortaleciendo así el desarrollo de la convivencia pacífica.

##### **2. Definición Operacional de la Variable**

2.1 Son indicadores y subindicadores de esta variable:

**A. Cultura para la paz**

- A.1 Derecho a la paz
- A.2 Derechos Humanos
- A.3 Respeto a la dignidad del alumno
- A.4 Trato igualitario a los alumnos
- A.5 Lenguaje discriminatorio
- A.6 Valorización de la participación del alumno
- A.7 Valores cívicos y morales
- A.8 Diálogo como medio de solución de problemas
- A.9 Socialización del alumno
- A.10 Contenidos curriculares relacionados con la paz
- A.11 Capacitación en educación para la paz
- A.12 Sistematizar la educación para la paz
- A.13 Capacitación en educación para la democracia
- A.14 Instituciones que trabajan por la paz

**B. Cultura para la Tolerancia**

- B.1 Respeto por la opinión de los demás
- B.2 Respeto entre alumnos y profesores
- B.3 Respeto al derecho de palabra
- B.4 Respeto a la libre elección
- B.5 Actitudes y prácticas tolerantes
- B.6 Críticas hacia los alumnos
- B.7 Críticas hacia los profesores
- B.8 Evitar discusiones estériles
- B.9 Discriminación

**C. Cultura para la Convivencia**

- C.1 Relaciones alumno - maestro
- C.2 Relaciones entre compañeros de estudio
- C.3 Ambiente escolar
- C.4 Derechos y responsabilidades
- C.5 Cooperación entre compañeros de estudio
- C.6 Tiempo que le dedican los profesores a los alumnos
- C.7 Prestar atención
- C.8 Respeto hacia los alumnos de otros centros de estudio
- C.9 Solidaridad y respeto
- C.10 Relaciones entre maestros
- C.11 Igualdad
- C.12 Participación en elaboración de reglamento escolar

**C. Los Sujetos**

**C.1 Población o universo**

Constituyen la población o universo de esta investigación los y las estudiantes inscritos en el año lectivo de 1998, en primero, segundo y tercer grado de los institutos Nacionales del

Ciclo Básico del Nivel Medio de la zona 6 de la ciudad capital en las jornadas matutina y nocturna respectivamente y, los docentes que trabajan en dichos centros educativos impartiendo diferentes asignaturas en los tres grados mencionados. Constituyendo el universo 1,150 estudiantes y el universo de los docentes lo constituyen 53 maestros y maestras.

#### **C.2 Muestra**

Se tomó una muestra al azar de 200 alumnos y alumnas de la población estudiantil sin embargo solo fueron recuperados 189 cuestionarios por factores ajenos al proceso, representando el 16.43% del universo y 30 maestros (as) que constituyen el 56.6% del universo de los docentes.

#### **D. Recolección de la Información**

Para recabar la información que permitió alcanzar los objetivos propuestos, se utilizó dos instrumentos diseñados especialmente para este estudio.

Para la recopilación de la información se organizó previendo aspectos como:

- Contar con la autorización y anuencia de directores y docentes para encuestar a docentes y estudiantes respectivamente.
- Interrumpir mínimamente las clases.
- Asistencia regular de los alumnos y docentes.
- Encuestar al porcentaje previsto de alumnos y docentes.
- Contar con materiales e instrumentos completos el día de las encuestas.

#### **E. Los Instrumentos**

Para la recolección de la información se utilizó dos cuestionarios estructurados de pregunta cerrada, uno para alumnos y otro para docentes, como puede verse en los anexos 1 y 2 y que se identifica como: EE/IOEB. Z6C y ED/IOEB Z.6 C

#### **F. Análisis Estadístico**

La información que se obtuvo con cada uno de los instrumentos se tabuló por Pregunta y opción de respuesta, de manera que permitió estimar las frecuencias y los porcentajes correspondientes en cada caso.

Para la tabulación se elaboraron cuadros específicos que permitieron registrar adecuadamente los resultados.



## CAPITULO IV

### RESULTADOS ESTADISTICOS Boleta para Estudiantes

CUADRO No. 1

INDICADOR:

PREGUNTA No. 1: ¿Ha recibido en su establecimiento educativo orientación e Información sobre el derecho a vivir en paz que tienen los pueblos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	105	55.56
NO	83	43.91
N/R	1	0.53
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como puede apreciarse en el Cuadro No. 1 más de la mitad de los alumnos (as), ha recibido en su respectivo establecimiento orientación e información sobre el derecho a vivir en paz que tienen los pueblos.

CUADRO No. 2

INDICADOR:

PREGUNTA No. 2: ¿Piensa que los y las estudiantes tienen derecho a participar activamente dentro del proceso de paz en Guatemala?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	187	98.94
NO	2	1.06
N/R	-	-
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro No. 2, la mayoría de alumnos (as) piensa que los y las estudiantes tienen derecho a participar activamente dentro del proceso de paz en Guatemala.

CUADRO No. 3

INDICADOR:

PREGUNTA No. 3: ¿Cree que también es responsabilidad de los y las estudiantes la permanencia de la paz en Guatemala?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	182	96.30
NO	7	3.70
N/R	-	-
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como puede apreciarse en el Cuadro No. 3, la mayoría de alumnos (as) cree que también es responsabilidad de los y las estudiantes la permanencia de la paz en Guatemala.

CUADRO No. 4

INDICADOR:

PREGUNTA No. 4: ¿Has sido informado en su establecimiento educativo sobre los temas contenidos en los Acuerdos de Paz, firmados entre el Gobierno de Guatemala y la U.R.N.G.?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	40	21.16
NO	149	78.84
N/R	-	-
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 4, menos de la mitad de alumnos (as) dice haber sido informado en su establecimiento sobre los temas contenidos en los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de Guatemala y la U.R.N.G., y esta información la recibieron de profesores, directores, conferencistas, Alianza para el Desarrollo Juvenil Comunitario y de otros estudiantes, mientras la mayoría no ha sido informado en este sentido.

CUADRO No. 5

INDICADOR:

PREGUNTA No. 5: ¿Ha recibido en su establecimiento educativo información sobre el tema de los Derechos Humanos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	136	71.96
NO	53	28.04
N/R	-	-
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Tal como lo demuestra el Cuadro 5, la mayoría de alumnos (as) ha recibido en su respectivo establecimiento información sobre el tema de los Derechos Humanos, y menos de la mitad, refiere que no ha recibido información en este sentido.

CUADRO No. 6

INDICADOR:

PREGUNTA No. 6: ¿Ha recibido en su establecimiento educativo educación dirigida al respeto de los Derechos Humanos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	120	63.49
NO	69	36.51
N/R	-	-
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 6 nos demuestra que la mayoría de alumnos (as) ha recibido en su respectivo establecimiento educación dirigida al respeto de los Derechos Humanos, y menos de la mitad, refiere no haber recibido educación en este sentido.

CUADRO No. 7

INDICADOR:

PREGUNTA No. 7: ¿Se le ha indicado en su establecimiento educativo que el respeto a los Derechos Humanos es una de las condiciones para la convivencia pacífica?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	125	66.14
NO	62	32.80
N/R	2	1.06
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como se puede ver, la mayoría de alumnos (as) refiere que se le ha indicado en su respectivo establecimiento que el respeto a los Derechos Humanos es condición para la convivencia pacífica.

CUADRO No. 8

INDICADOR:

PREGUNTA No. 8: ¿Considera que en su establecimiento educativo se respeta la dignidad del alumno y la alumna?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	176	93.12
NO	13	6.88
N/R	-	-
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 8 nos demuestra que la mayoría de alumnos (as) considera que en su respectivo establecimiento se respeta la dignidad del alumno.

CUADRO No. 9

INDICADOR:

PREGUNTA No. 9: ¿Se trata con igualdad a todos los alumnos y alumnas dentro de un marco de libertad y respeto en su establecimiento educativo?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	174	92.06
NO	13	6.88
N/R	2	1.06
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. La mayoría de alumnos (as) respondió que se trata con igualdad a alumnos y alumnas dentro de un marco de libertad y respeto en su respectivo establecimiento.

CUADRO No. 10

INDICADOR:

PREGUNTA No. 10: ¿Le han enseñado en su centro de estudios a valorizar su participación propia y la de sus compañeros en clase?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	184	97.35
NO	5	2.65
N/R	-	-
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como puede verse en el Cuadro 10, a la mayoría de alumnos (as) le han enseñado a valorizar su participación propia y la de sus compañeros en clase, en su respectivo establecimiento.

CUADRO No. 11

INDICADOR:

PREGUNTA No.11: ¿Ha sido orientado en su centro de estudios sobre algún procedimiento para la solución de problemas o conflictos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	118	62.43
NO	69	36.51
N/R	2	1.06
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 11 nos demuestra que la mayoría de alumnos (as) han sido orientados en su respectivo centro de estudios sobre algún procedimiento para la solución de problemas o conflictos.

CUADRO No. 12

INDICADOR:

PREGUNTA No. 12: ¿Le han enseñado en su centro de estudios que el diálogo es el mejor procedimiento para solucionar problemas y conflictos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	147	77.78
NO	42	22.22
N/R	-	-
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Tal como lo demuestra el Cuadro 12, a la mayoría de alumnos (as) le han enseñado en su respectivo centro de estudios que el diálogo es el mejor procedimiento para solucionar problemas y conflictos.

CUADRO No. 13

INDICADOR:

PREGUNTA No. 13: ¿Se le indicado en su establecimiento que los valores cívicos y morales tienen mucha importancia para la permanencia de la paz?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	163	86.24
NO	25	13.23
N/R	1	0.53
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como puede verse en el Cuadro 13, a la mayoría de alumnos (as) se le ha indicado en su respectivo establecimiento que los valores cívicos y morales tienen mucha importancia para la permanencia de la paz

CUADRO No. 14

INDICADOR:

PREGUNTA No.14: ¿Recibe alguna asignatura especial en su centro de estudios donde se le enseñe temas relacionados con la paz?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	46	24.34
NO	142	75.13
N/R	1	0.53
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Tal como indica el Cuadro 14 menos de la mitad de alumnos (as) respondió que no hay una asignatura especial donde se le enseñen temas relacionado con la paz, mientras que la mayoría respondió que estos temas los han recibido en asignaturas como Estudios Sociales, Idioma Español y en Orientación Escolar

CUADRO No. 15

INDICADOR:

PREGUNTA No. 15: ¿Ha sido informado en su centro de estudios sobre las instituciones que trabajan en pro de la paz en Guatemala?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	17	8.99
NO	168	89.42
N/R	3	1.59
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como se puede apreciar en el Cuadro 15, la mayoría de alumnos (as) respondió que no ha sido informado sobre las instituciones que trabajan en pro de la paz en Guatemala.

CUADRO No. 16

INDICADOR:

PREGUNTA No. 16: ¿Le han enseñado en su centro de estudios a respetar la opinión de sus compañeros y compañeras aunque no la comparta?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	185	97.88
NO	3	1.59
N/R	1	0.53
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Tal como se puede ver en Cuadro 16, a la mayoría de alumnos (as) le han enseñado en su respectivo centro de estudios a respetar la opinión de sus compañeros aunque no la comparta.

CUADRO No. 17

INDICADOR:

PREGUNTA No.17: ¿Se fomenta en su centro de estudios el respeto a sus compañeros, compañeras, profesores, profesoras y semejantes en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	180	95.24
NO	6	3.17
N/R	3	1.59
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como se demuestra en el Cuadro 17, la mayoría de alumnos (as) respondió que se fomenta en su respectivo centro de estudios el respeto a sus compañeros, compañeras, profesores, profesoras y semejantes en general.

CUADRO No. 18

INDICADOR:

PREGUNTA No. 18: ¿Se fomenta en su centro de estudios el respeto al derecho y uso de palabra de sus compañeros, compañeras y el suyo propio?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	182	96.30
NO	6	3.17
N/R	1	0.53
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Tal como lo demuestra la Tabla 18, la mayoría de alumnos (as) respondió que en su respectivo centro de estudios se fomenta el respeto al derecho y uso de palabra de sus compañeros, compañeras y el suyo propio.

CUADRO No. 19

INDICADOR:

PREGUNTA No. 19: ¿Se fomenta en su centro de estudios el respeto por la libre elección de las personas?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	170	89.95
NO	17	8.99
N/R	2	1.06
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como se ve en el Cuadro 19 la mayoría de alumnos (as) respondió que en su respectivo centro de estudios se fomenta el respeto por la libre elección de las personas.

CUADRO No. 20

INDICADOR:

PREGUNTA No. 20: ¿Se le inculca en su centro de estudios a valorar y respetar la religión, etnia y el idioma de sus compañeros, compañeras y semejantes en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	161	85.19
NO	26	13.75
N/R	2	1.06
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como se puede observar en el Cuadro 20 la mayoría de alumnos (as) respondió que en su respectivo centro de estudios se le inculca valorar y respetar la religión, etnia y el idioma de sus compañeros, compañeras y semejantes en general.

CUADRO No. 21

INDICADOR:

PREGUNTA No. 21: ¿Le han enseñado en su centro de estudios a no usar lenguaje discriminatorio, tales como: bromas, ironías y sarcasmos en contra de sus compañeros, compañeras y semejantes en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	171	90.48
NO	16	4.46
N/R	2	1.06
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Tal como se observa en el Cuadro 21, la mayoría de alumnos (as) respondió que en su respectivo centro de estudios le han enseñado a no usar lenguaje discriminatorio, tales como: bromas, ironías y sarcasmos en contra de sus compañeros, compañeras y semejantes en general.

CUADRO No. 22

INDICADOR:

PREGUNTA No. 22: ¿En su centro de estudios le han enseñado a evitar la crítica destructiva hacia sus compañeros y compañeras y compañeras de estudio, profesores y profesoras en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	151	79.89
NO	36	19.05
N/R	2	1.06
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 22 permite observar que la mayoría de alumnos (as) respondió que en su respectivo centro de estudios le han enseñado a evitar la crítica destructiva hacia sus compañeros y compañeras , profesores y profesoras en general.

CUADRO No. 23

INDICADOR:

PREGUNTA No. 23: ¿Ha sido orientado en su centro de estudios para evitar las discusiones estériles o sin fundamento?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	133	70.37
NO	54	28.57
N/R	2	1.06
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como se puede observar en el cuadro 23, más de la mitad de alumnos (as) respondió que en su respectivo centro de estudios, ha sido orientado para evitar las discusiones estériles y sin fundamento.



CUADRO No. 24

INDICADOR:

PREGUNTA No. 24: ¿Cuándo hay problemas dentro del aula o establecimiento educativo se toma en cuenta la opinión de los alumnos y alumnas para su solución?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SIEMPRE	70	37.04
ALGUNAS VECES	97	51.32
NUNCA	16	8.47
N/R	6	3.17
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Tal como lo demuestra el Cuadro 24, más de la mitad de estudiantes respondió que solo algunas veces se toma en cuenta la opinión de los alumnos y alumnas para solucionar los problemas que surgen dentro del aula o establecimiento educativo.

CUADRO No. 25

INDICADOR:

PREGUNTA No. 25: ¿Ha sido objeto de algún tipo de discriminación en su centro de estudios?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	20	10.58
NO	165	87.30
N/R	4	2.12
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como se ve el Cuadro 25, más de la mitad de los alumnos (as) respondió no haber sufrido esta desagradable experiencia.

CUADRO No. 26

INDICADOR:

PREGUNTA No. 26: ¿Considera necesario que se le de orientación a profesores, profesoras, alumnos y alumnas para mantener relaciones cordiales y de mutuo respeto?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	168	88.89
NO	18	9.52
N/R	3	1.59
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 26 nos refiere que más de la mitad de alumnos (as) considera necesario que se de orientación a profesores y profesoras, alumnos y alumnas para mantener relaciones cordiales y de mutuo respeto.

CUADRO No. 27

INDICADOR:

PREGUNTA No. 27: ¿Considera necesario recibir orientación encaminada a mejorar las relaciones de convivencia con con sus compañeros y compañeras de estudio?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	170	89.95
NO	17	8.99
N/R	2	1.06
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Tal como se observa en el Cuadro 27, la mayoría de alumnos (as) considera necesario recibir orientación encaminada a mejorar las relaciones de convivencia con sus compañeros y compañeras de estudio.

CUADRO No. 28

INDICADOR:

PREGUNTA No. 28: ¿Considera necesario recibir algún tipo de orientación para mejorar sus relaciones humanas en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	160	84.66
NO	26	13.75
N/R	3	1.59
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 28 demuestra que la mayoría de alumnos (as) considera necesario recibir orientación para mejorar sus relaciones humanas en general.

CUADRO No. 29

INDICADOR:

PREGUNTA No. 29: ¿Considera que el ambiente general de su centro de estudios es propicio para una convivencia pacífica y de concordia?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	156	82.54
NO	28	14.81
N/R	5	2.65
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. Como puede verse en el Cuadro 29, la mayoría de alumnos (as) considera que el ambiente general de su respectivo centro de estudios es propicio para una convivencia pacífica y de concordia.

CUADRO No. 30

INDICADOR:

PREGUNTA No. 30: ¿Ha sido informado en su centro de estudios acerca de sus derechos y deberes?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	158	83.60
NO	27	14.28
N/R	4	2.12
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 30 nos permite observar que la mayoría de alumnos (as) ha sido informado en su respectivo centro de estudios acerca de sus derechos y deberes.

CUADRO No. 31

INDICADOR:

PREGUNTA No. 31: ¿Le han indicado en su centro de estudios que la cooperación con sus compañeros y compañeras es necesaria para el bienestar común de la clase y de su establecimiento en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	168	88.89
NO	15	7.94
N/R	6	3.17
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 31 nos permite establecer que a la mayoría de alumnos (as) le han indicado en su respectivo centro de estudios que la cooperación con sus compañeros y compañeras es necesaria para el bienestar común de la clase y de su establecimiento en general.

CUADRO No. 32

INDICADOR:

PREGUNTA No. 32: ¿Le dedican tiempo extra los profesores - profesoras de su centro de estudios cuando les plantea un problema que no lo deja vivir tranquilo o en paz?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SIEMPRE	64	33.87
ALGUNAS VECES	99	52.38
NUNCA	17	8.99
N/R	9	4.76
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 32 nos permite observar que a la mayoría de alumnos (as) solo algunas veces les han dedicado tiempo extra los profesores (as) de su respectivo centro de estudios cuando les han planteado un problema que no los deja vivir tranquilos o en paz.

CUADRO No. 33

INDICADOR:

PREGUNTA No. 33: ¿Presta atención y respeto al tiempo que le dedican sus profesores y profesoras?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SIEMPRE	137	72.49
ALGUNAS VECES	41	21.69
NUNCA	2	1.06
N/R	9	4.76
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 33 permite observar que la mayoría de alumnos siempre presta atención y respeto al tiempo que le dedican sus profesores (as).

CUADRO No. 34

INDICADOR:

PREGUNTA No. 34: ¿Se le inculca en su centro de estudios el respeto y consideración hacia los alumnos y alumnas de otros centros educativos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	158	83.60
NO	25	13.23
N/R	6	3.17
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 34 nos permite establecer que a la mayoría de alumnos (as) le ha inculcado en su respectivo centro de estudios respeto y consideración hacia los alumnos y alumnas de otras centros de estudios.

CUADRO No. 35

INDICADOR:

PREGUNTA No. 35: ¿Se fomenta en su centro de estudios valores humanos de respeto y solidaridad entre los alumnos y alumnas?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	162	85.72
NO	21	11.11
N/R	6	3.17
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 35 nos permite establecer que la mayoría de alumnos (as) refieren que en su respectivo centro de estudios se fomenta valores humanos de respeto y solidaridad entre los alumnos y alumnas.

CUADRO No. 36

INDICADOR:

PREGUNTA No. 36: ¿Se le enseña en su centro de estudios a respetar y apreciar el aporte y participación de sus compañeros y compañeras?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	177	93.66
NO	6	3.17
N/R	6	3.17
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 36 nos permite establecer que a la mayoría de alumnos (as) les han enseñado en su respectivo centro de estudios a respetar y apreciar el aporte y participación de sus compañeros y compañeras de estudio.

CUADRO No. 37

INDICADOR:

PREGUNTA No. 37: ¿Sus profesores y profesoras en general propician y favorecen la participación activa de su aprendizaje en clase?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SIEMPRE	113	59.79
ALGUNAS VECES	66	34.92
NUNCA	2	1.06
N/R	8	4.23
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 37 muestra que para la mayoría de estudiantes los profesores (as) siempre propician y favorecen la participación activa del alumno de su propio aprendizaje en clase.

CUADRO No. 38

INDICADOR:

PREGUNTA No. 38: ¿Recibe las mismas oportunidades de participación en clase que otros alumnos y alumnas?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SIEMPRE	110	58.20
ALGUNAS VECES	64	33.87
NUNCA	6	3.17
N/R	9	4.76
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 38 permite establecer que la mayoría de estudiantes recibe las mismas oportunidades de participación en clases que otros alumnos.

CUADRO No. 39

INDICADOR:

PREGUNTA No. 39: ¿Ha participado alguna vez en la elaboración del reglamento interno que rige en su centro de estudios?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	46	24.34
NO	135	71.43
N/R	8	4.23
TOTAL...	189	100%

FUENTE: EE/IOEB.Z6.C. El Cuadro 39 nos permite establecer que la mayoría de alumnos (as) no ha participado en la elaboración del reglamento interno que rige su respectivo centro de estudios.

**CUADRO No. 1**

**INDICADOR:**

**PREGUNTA No. 1: ¿Piensa usted que la educación debe ser la base de una cultura para la paz?**

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	30	100
NO	-	-
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 1, la totalidad de docentes piensa que la educación debe ser la base de una cultura para la paz.

**CUADRO No. 2**

**INDICADOR:**

**PREGUNTA No. 2: ¿Piensa usted que la escuela influye en la formación de una cultura para la convivencia pacífica en los estudiantes?**

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	28	93.33
NO	2	6.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 2 la mayoría de docentes piensa que la escuela influye en la formación de una cultura para la convivencia pacífica en los estudiantes.

**CUADRO No. 3**

**INDICADOR:**

**PREGUNTA No. 3: ¿Considera usted que la escuela está contribuyendo a transmitir a la población estudiantil una cultura para la convivencia pacífica?**

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	19	63.34
NO	10	33.33
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra la Tabla 3, la mayoría de docentes considera que la escuela está contribuyendo a transmitir a la población estudiantil una cultura para la convivencia pacífica.

CUADRO No. 4

INDICADOR:

PREGUNTA No. 4 ¿Dedica algún tiempo de la asignatura que usted imparte para abordar temas sobre la paz, con sus alumnos y alumnas?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	20	66.67
NO	9	30.00
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 4, la mayoría de docentes dedica algún tiempo de la asignatura que imparte para abordar temas sobre la paz, con sus alumnos y alumnas.

CUADRO No. 5

INDICADOR:

PREGUNTA No. 5: ¿En el establecimiento educativo donde labora se ha informado a los alumnos y alumnas sobre los temas contenidos en los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de Guatemala y la U.R.N.G.?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	10	33.33
NO	20	66.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra la Tabla 5, la mayoría de docentes respondió que en el respectivo establecimiento donde labora se ha informado a los alumnos y alumnas sobre los temas contenidos en los Acuerdos de Paz firmado entre el Gobierno y la U.R.N.G. y que esta información la ha recibido de los profesores y en la asignatura de Estudios Sociales.

CUADRO No. 6

INDICADOR:

PREGUNTA No. 6: ¿En la asignatura que usted imparte hay contenidos curriculares relacionados con la educación y cultura para la paz?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	9	30.00
NO	20	66.67
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 6 nos permite establecer que la mayoría de docentes refiere que en la asignatura que imparte no hay contenidos relacionados con la educación y cultura de paz.



CUADRO No. 7

INDICADOR:

PREGUNTA No. 7: ¿En la asignatura que usted imparte hay contenidos curriculares dirigidos a fomentar el respeto de los Derechos Humanos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	17	56.67
NO	13	43.33
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como se evidencia en el Cuadro 7, la mayoría de docentes refiere que en la asignatura que imparte hay contenidos curriculares dirigidos a fomentar el respeto de los Derechos Humanos.

CUADRO No. 8

INDICADOR:

PREGUNTA No. 8: ¿Ha abordado usted el tema sobre los Derechos Humanos con sus alumnos y alumnas, aunque no están presentes estos temas en su asignatura?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	21	70.00
NO	9	30.00
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 8 nos permite establecer que la mayoría de docentes ha abordado el tema de los Derechos Humanos con sus alumnos y alumnas aunque no estén presentes estos temas en la asignatura que imparten.

CUADRO No. 9

INDICADOR:

PREGUNTA No. 6: ¿En la asignatura que usted imparte hay contenidos de educación para la democracia?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	11	36.67
NO	19	63.33
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como se evidencia el Cuadro 9 la mayoría de docentes refiere que en la asignatura que imparte no hay contenidos de educación para la democracia.

CUADRO No. 10

INDICADOR:

PREGUNTA No. 10: ¿Sabe usted si hay alguna asignatura específica en el ciclo básico de educación media, cuyos contenidos estén dirigidos a la formación del alumno y alumna en la cultura y educación para la paz, democracia y derechos humanos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	18	60.00
NO	12	40.00
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 10 demuestra que la mayoría de docentes dice que hay una asignatura específica en el ciclo básico de educación media cuyos contenidos estén dirigidos a la formación del alumno y alumna en la cultura y educación para la paz, democracia y derechos humanos y refieren que la asignatura de Estudios Sociales cumple con este fin.

CUADRO No. 11

INDICADOR:

PREGUNTA No. 11: ¿Ha recibido usted capacitación en procedimientos para la enseñanza de una educación para la paz?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	10	33.33
NO	20	66.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 11 nos permite establecer que la mayoría de docentes no ha recibido capacitación en procedimientos para la enseñanza de una educación para la paz.

CUADRO No. 12

INDICADOR:

PREGUNTA No. 12: ¿Está enterado usted sobre cuáles son los derechos inherentes a todo ser humano?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	25	83.33
NO	5	16.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 12 permite establecer que la mayoría de docentes está enterado sobre cuáles son los derechos inherentes a todo ser humano.

CUADRO No. 13

INDICADOR:

PREGUNTA No. 13 ¿Ha recibido usted capacitación para la enseñanza de los Derechos Humanos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	10	33.33
NO	20	67.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 13 evidencia que la mayoría de docentes no ha recibido capacitación para la enseñanza de los Derechos Humanos.

CUADRO No. 14

INDICADOR:

PREGUNTA No. 14: ¿Ha sido capacitado usted en educación para la democracia y la paz?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	8	26.67
NO	22	73.33
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 14 evidencia que la mayoría de docentes no ha sido capacitado en educación para la democracia y la paz.

CUADRO No. 15

INDICADOR:

PREGUNTA No. 15: ¿Considera usted que la educación para la paz debe ir ligada a la enseñanza de los Derechos Humanos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	30	100
NO	-	-
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 15 el total de docentes considera que la educación para la paz debe ir ligada a la enseñanza de los Derechos Humanos..

CUADRO No. 16

INDICADOR:

PREGUNTA No. 16: ¿En el centro educativo donde usted labora se promueve entre los alumnos y alumnas el respeto a los Derechos Humanos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	28	93.34
NO	1	3.33
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 16 permite establecer que la mayoría de docentes afirma que en el centro educativo donde labora se promueve entre los alumnos y alumnas el respeto a los Derechos Humanos .

CUADRO No. 17

INDICADOR:

PREGUNTA No. 17: ¿Piensa usted que es necesario sistematizar un programa de educación para la paz, Derechos Humanos y la Democracia en el Ciclo Básico de Educación Media?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	28	93.34
NO	2	6.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Tal como lo evidencia el Cuadro 17 el 93.33, piensa que es necesario sistematizar un programa de educación para la paz, Derechos Humanos y la Democracia en el ciclo básico de Educación Media.

CUADRO No. 18

INDICADOR:

PREGUNTA No. 18: ¿En el plantel educativo donde usted labora se orienta a los alumnos y alumnas sobre procedimientos adecuados para la mejor solución de problemas y conflictos?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	23	76.67
NO	7	23.33
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 18 permite establecer que la mayoría de docentes afirma que en el plantel educativo donde labora se orienta a los alumnos y alumnas sobre procedimientos adecuados para la mejor solución de problemas y conflictos.

CUADRO No. 19

INDICADOR:

PREGUNTA No.19: ¿Participa y contribuye en la solución de conflictos en el centro de estudios donde usted labora, cuando éstos surgen?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SIEMPRE	9	30.00
ALGUNAS VECES	21	70.00
NUNCA	-	-
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra en Cuadro 19 la mayoría de docentes refiere que solo algunas veces participa y contribuye en la solución de conflictos en el respectivo centro de Estudios donde labora.

CUADRO No. 20

INDICADOR:

PREGUNTA No. 20: ¿Cuándo hay problemas y conflictos entre el alumnado del centro educativo donde usted labora, los alienta al diálogo como medio de solución?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SIEMPRE	22	73.34
ALGUNAS VECES	7	23.33
NUNCA	-	-
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 20 la mayoría de docentes refiere que cuando hay problemas o conflictos entre el alumnado del respectivo centro educativo donde labora, siempre los alienta al diálogo como medio de solución..

CUADRO No. 21

INDICADOR:

PREGUNTA No.21: ¿En el centro educativo donde usted labora se promueve la socialización del alumno y alumna para la convivencia en una sociedad multicultural?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	27	90.00
NO	2	6.67
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 21 permite establecer que para la mayoría de docentes en el centro educativo donde labora se promueve la socialización del alumno y alumna para la convivencia en una sociedad multicultural.

CUADRO No. 22

INDICADOR:

PREGUNTA No. 22: ¿En el plantel donde usted labora se fomenta entre los y las estudiantes el respeto por la opinión de los demás aunque no la comparta?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	26	86.66
NO	2	6.67
N/R	2	6.67
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.El Cuadro 22 permite establecer que para la mayoría de docentes en el respectivo centroeducativo donde labora, se fomenta entre los y las estudiantes el respeto por la opinión de los demás aunque no la comparta..

CUADRO No. 23

INDICADOR:

PREGUNTA No. 23: ¿En el establecimiento donde usted labora se fomenta entre los y las estudiantes el respeto a sus compañeros, profesores y semejantes en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	29	96.67
NO	-	-
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 23 nos permite establecer que para la mayoría de docentes en el respectivo establecimiento donde labora, se fomenta entre los y las estudiantes el respeto a sus compañeros, profesores y semejantes en general..

CUADRO No. 24

INDICADOR:

PREGUNTA No.24: ¿En el establecimiento donde usted labora se fomenta el respeto al derecho y uso de palabra entre los y las estudiantes?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SIEMPRE	28	93.34
ALGUNAS VECES	1	3.33
NUNCA	-	-
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 24 permite establecer que la mayoría de docentes afirma que en el respectivo establecimiento donde labora, siempre se fomenta el respeto al derecho y uso de palabra entre los y las estudiantes.

CUADRO No. 25

INDICADOR:

PREGUNTA No.25: ¿En el establecimiento donde usted labora se fomenta entre los y las estudiantes el respeto al derecho de libre elección de los demás?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	27	90.00
NO	2	6.67
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 25 permite establecer que para la mayoría de docentes en el respectivo establecimiento donde labora, se fomenta entre los y las estudiantes el respeto al derecho de libre elección de los demás.

CUADRO No. 26

INDICADOR:

PREGUNTA No.26: ¿En el establecimiento donde usted labora se inculca a los y las estudiantes el respeto por la religión, etnia e idioma de sus compañeros y profesores - profesoras y semejantes en general??

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	27	90.00
NO	2	6.67
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 26 permite establecer que la mayoría de docentes afirma que en el establecimiento donde labora se inculca a los y las estudiantes el respeto por la religión, etnia e idioma de sus compañeros profesores - profesoras y semejantes en general.

CUADRO No. 27

INDICADOR:

PREGUNTA No.27: ¿En el establecimiento donde usted labora se le enseña a los y las estudiantes a no usar lenguaje discriminatorio como bromas, ironías y sarcasmos, en contra de sus compañeros, profesores y semejantes en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	28	93.64
NO	1	3.33
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 27 permite establecer que la mayoría de docentes afirma que en el respectivo centro de estudios donde labora se le enseña a los y las estudiantes a no usar lenguaje discriminatorio como bromas, ironías y sarcasmos en contra de sus compañeros, profesores y semejantes en general.

CUADRO No. 28

INDICADOR:

PREGUNTA No. 28 ¿En el establecimiento donde usted labora se evita la crítica destructiva entre alumnos, alumnas y profesores - profesoras como una norma general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	21	70.00
NO	8	26.67
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB. Z. 6. C. El Cuadro 28 nos muestra que para la mayoría de docentes en el respectivo establecimiento donde labora se evita la crítica destructiva entre alumnos, alumnas y profesores - profesoras, como norma general.

CUADRO No. 29

INDICADOR:

PREGUNTA No.29 ¿Ha sido objeto de algún tipo de discriminación por parte de las autoridades del plantel donde usted labora?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	8	26.67
NO	22	73.33
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB. Z. 6. C. El Cuadro 29 nos permite observar que la mayoría de docentes no ha sufrido esta desagradable experiencia.

CUADRO No. 30

INDICADOR:

PREGUNTA No.30 ¿En el centro educativo donde usted labora se orienta a los y las estudiantes y profesores - profesoras para mantener entre ambos relaciones cordiales y de mutuo respeto?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	26	86.67
NO	4	13.33
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z. 6. C. El Cuadro 30 nos demuestra que para la mayoría de docentes en el centro educativo donde labora se orienta a los y las estudiantes y profesores-profesoras para mantener entre ambos relaciones cordiales y de mutuo respeto.



CUADRO No. 31

INDICADOR:

PREGUNTA No. 31: ¿Ha recibido capacitación encaminada a mejorar las relaciones interpersonales entre compañeros de trabajo?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	26	86.67
NO	4	13.33
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 31 permite establecer que la mayoría de docentes ha recibido capacitación encaminada a mejorar las relaciones interpersonales entre compañeros de trabajo.

CUADRO No. 32

INDICADOR:

PREGUNTA No.32: ¿Considera que el ambiente general del establecimiento donde usted labora es propicio para una convivencia pacífica y de concordia?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	25	83.33
NO	5	16.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. La Tabla 32 permite establecer que para la mayoría de docentes el ambiente general del establecimiento donde labora es propicio para una convivencia pacífica y de concordia

CUADRO No. 33

INDICADOR:

PREGUNTA No.33: ¿Considera usted necesario recibir algún tipo de capacitación para mejorar sus relaciones humanas en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	27	90.00
NO	3	10.00
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 33 demuestra que la mayoría de docentes considera necesario recibir algún tipo de capacidad para mejorar sus relaciones humanas en general.

CUADRO No. 34

INDICADOR:

PREGUNTA No.34: ¿En el centro educativo donde usted labora se fomenta la cooperación entre los alumnos y alumnas como medio de propiciar el bienestar común de la clase y del establecimiento en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	28	93.33
NO	2	6.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 34 permite determinar que la mayoría de docentes afirma que en el respectivo centro educativo donde labora se fomenta la cooperación entre los alumnos y alumnas como medio de propiciar el bienestar común de la clase y del establecimiento en general.

CUADRO No. 35

INDICADOR:

PREGUNTA No.35: ¿En el centro educativo donde usted labora se informa al alumno y alumna de sus derechos y deberes?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	30	100
NO	-	-
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 35 el total de docentes afirma que en el centro educativo donde labora, se informa al alumno y alumna de sus derechos y deberes..

CUADRO No. 36

INDICADOR:

PREGUNTA No.36: ¿En el centro educativo donde usted labora se le dedica tiempo extra a los alumnos y alumnas por parte de los profesores cuando éstos les plantean problemas que no los dejan vivir tranquilos o en paz?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	24	80.00
NO	5	16.67
N/R	1	3.33
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 36, la mayoría de docentes refiere que en el respectivo centro de estudios donde laborales se le dedica tiempo extra a los alumnos y alumnas por parte de los profesores cuando éstos les plantean problemas que no los dejan vivir tranquilos o en paz.

CUADRO No. 37

INDICADOR:

PREGUNTA No. 37: ¿En el establecimiento educativo donde usted labora se les inculca a los alumnos y alumnas respeto y consideración hacia los estudiantes de otros centros de estudio?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	25	83.33
NO	5	16.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C.El Cuadro 37 permite establecer que más de la mitad de docentes refiere que en el establecimiento educativo donde labora se les inculca a los alumnos y alumnas respeto y consideración hacia los estudiantes de otros centros de estudios..

CUADRO No. 38

INDICADOR:

PREGUNTA No. 38: ¿En el establecimiento educativo donde labora se fomenta entre los y las estudiantes valores humanos de respeto y solidaridad en general?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	30	100
NO	-	-
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 38 permite establecer que el total de docentes afirma que en el establecimiento donde labora se fomenta entre los y las estudiantes valores humanos de respeto y solidaridad en general.

CUADRO No. 39

INDICADOR:

PREGUNTA No. 39: ¿En el establecimiento educativo donde labora se enseña a los alumnos y alumnas a respetar y a preciar el aporte y participación de sus compañeros?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	28	93.33
NO	2	6.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 39 permite establecer que la mayoría de docentes afirma que en el establecimiento educativo donde labora se enseña a los alumnos y alumnas a respetar y a apreciar el aporte y participación de sus compañeros.

CUADRO No. 40

INDICADOR:

PREGUNTA No.40: ¿En el centro educativo donde labora los profesores en general propician la participación activa de los y las estudiantes de su propio aprendizaje?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	28	93.33
NO	2	6.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 40 la mayoría de docentes refiere que en el centro educativo donde labora, los profesores en general propician la participación activa de los y las estudiantes de su propio aprendizaje.

CUADRO No. 41

INDICADOR:

PREGUNTA No.41: ¿En el establecimiento educativo donde usted labora se dan las mismas oportunidades de participación en clase a todos los y las estudiantes?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	30	100
NO	-	-
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. Como lo demuestra el Cuadro 41 la mayoría de docentes afirma que en el respectivo establecimiento educativo donde labora, se dan las mismas oportunidades de participación en clases a todos los y las estudiantes..

CUADRO No. 42

INDICADOR:

PREGUNTA No.42: ¿En el establecimiento educativo donde usted labora se trata en forma igualitaria a alumnos y alumnas dentro de un marco de libertad y respeto?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SI	29	96.67
NO	1	3.33
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C. El Cuadro 42 permite establecer que la mayoría de docentes afirma que en el establecimiento donde labora, se trata en forma igualitaria a alumnos y alumnas dentro de un marco de libertad y respeto.

CUADRO No. 43

INDICADOR:

PREGUNTA No.43: ¿En el centro educativo donde usted labora se toma en cuenta la participación de los y las estudiantes en la elaboración del reglamento interno del establecimiento?

Opción de Respuesta	f	Porcentaje
SIEMPRE	3	10.00
ALGUNAS VECES	7	23.33
NUNCA	20	66.67
N/R	-	-
TOTAL...	30	100%

FUENTE: ED/IOEB.Z6.C.El Cuadro 43 nos permite observar que más de la mitad de docentes refiere que nunca se toma en cuenta la participación de los y las estudiantes en la elaboración del reglamento interno del establecimiento.

## CONCLUSIONES

En Relación al objetivo general del presente estudio y por los resultados obtenidos en la investigación de campo, se concluye que la escuela influye favorablemente en la formación de una cultura para la convivencia pacífica en los y las estudiantes del ciclo básico.

El estudio permitió establecer que independientemente de que no hay una asignatura específica cuyos contenidos estén dirigidos a la formación del alumno y alumna en la cultura de paz, en la escuela se transmite valores como el respeto, la igualdad, responsabilidad, a valorar a los otros y se orienta a los estudiantes a solucionar los problemas a través del diálogo, también se transmiten conocimientos e informaciones sobre derechos humanos y la paz, aspectos muy importantes para la convivencia pacífica. Además se promueve la socialización del alumno y alumna para la convivencia en una sociedad multicultural.

Se determinó que en la escuela se promueve entre los y las estudiantes, conductas y actitudes de tolerancia tales como: el respeto a la opinión ajena, respeto a sus compañeros y semejantes en general, respeto al uso de palabra de los otros, respeto a la libre elección de los demás, a evitar lenguaje discriminatorio, a evitar la crítica destructiva, evitar las discusiones sin fundamento. Sin embargo, hay que hacer notar que al menos un 10.58% de estudiantes y un 26.67% de docentes, consideran haber sido objeto de algún tipo de discriminación, en el centro donde estudian o laboran respectivamente.

El presente estudio permite comprobar que la escuela contribuye favorablemente a crear un ambiente para la convivencia pacífica, ya que se promueve entre los y las estudiantes valores humanos como: la cooperación, respeto y consideración hacia otros, solidaridad, aprecio por el aporte y participación de los demás, los profesores en general propician y favorecen la participación de los y las estudiantes en su aprendizaje. Aunque hay que hacer notar que no siempre se toma en cuenta la participación de los estudiantes en la elaboración del reglamento interno de los respectivos centros educativos.

El presente estudio permitió establecer que un promedio de 69.22% de los y las docentes no han recibido capacitación para la enseñanza de educación para la paz, Derechos Humanos y la democracia, lo que podría incidir desfavorablemente en la enseñanza de una cultura para la paz.

## RECOMENDACIONES

Con base en los resultados obtenidos, así como de las conclusiones del presente estudio, se hacen las siguientes recomendaciones a fin de que sean consideradas por las instancias respectivas.

Se recomienda al Ministerio de Educación apoyar todos los esfuerzos que se hagan en la escuela para promover y desarrollar la cultura de la paz, ya sea planificado y sistematizando un programa efectivo y eficaz de educación para la paz, en el ciclo de educación básica del nivel medio, o creando una asignatura específica así como dotar a las escuelas de recursos especiales con este fin.

Se recomienda al Ministerio de Educación organizar y poner en práctica un programa de capacitación docente en educación para la paz, derechos humanos, democracia y valores morales, cívicos y solución de problemas y conflictos. A fin de que contribuyan de manera eficaz en el aprendizaje de sus alumnos de una cultura para la convivencia pacífica, puesto que las acciones aisladas son insuficientes para desarrollar una verdadera cultura de paz.

Se recomienda al Ministerio de Educación estimular y reconocer el trabajo en pro de la paz que se hagan en los diferentes centros educativos.

Se recomienda a las autoridades de los respectivos centros educativos alentar a los docentes a inculcar a los y las estudiantes valores y conductas prosociales a manera de ir mejorando y fortaleciendo la convivencia pacífica.

Se recomienda a las autoridades de los respectivos centros educativos la inclusión en los períodos de orientación escolar; componentes de educación para la paz, derechos humanos, valores humanos, democracia, moral y civismo, derechos y deberes ciudadanos, a fin de que sean conocidos y analizados por los alumnos mediante procedimientos participativos tales como: mesa redonda, seminarios, debate discusión en grupo, conferencias, investigación documental, y otros más; ya que éstos favorecen el razonamiento y la capacidad crítica y la comprensión de problemas, esto permitirá comprender la importancia de la permanencia de la paz.

Se recomienda a las autoridades de los respectivos centros educativos revisar periódicamente tanto sus actuaciones como las de los docentes y alumnos a fin de evitar todas aquellas actitudes y conductas que se opongan a la convivencia pacífica.

A los docentes se recomienda el intercambio de lo informativo con lo formativo en aspectos relacionados a la cultura de paz, así como usar constructivamente los recursos y medios a su alcance para facilitar el acceso, aprendizaje y comprensión de los alumnos de todos aquellos contenidos relacionados a la cultura de paz.

Se recomienda a los docentes realizar proyectos cuyos componentes permitan desarrollar la cooperación, la solidaridad, el respeto y que permitan a la vez desarraigar todos aquellos aspectos culturales que se oponen a la convivencia pacífica.

## BIBLIOGRAFIA

1. Aldana Mendoza, Carlos. Pedagogía General Crítica, 2da. Edición, Tomo I, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1995, 227 p.
2. Aldana Mendoza, Carlos. los Aportes de la Juventud a la Paz, Artículo Periodístico "Maíces"  
Prensa Libre, Sección Opiniones, Ediciones del, 8, 15 y 22 de mayo, Guatemala 1997.
3. Aldana Mendoza, Carlos. Pedagogía General Crítica, Tomo II, Serviprensa Centroamericana, Guatemala 1996, 255 p.
4. Arredondo G, Martín/Palencia Gómez, Javier/Pico Contreras, Cecilia. Manual de Didáctica de las Ciencias Histórico-Sociales, centro de Didáctica UNAM, Diseño y Composición Litográfica, S. A. México, D.F. 1971, 149 p.
5. Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobados y proclamados por Asamblea General de la ONU, el 10 de diciembre de 1948, Documento Divulgativo del Departamento de Promoción y Educación, Procuraduría de los Derechos Humanos, Guatemala, S/R Editorial, 8 p.
6. Blat G. José/Marín I. Ricarco. La Formación del Profesorado de Educación Primaria. Editoriales TEIDE/UNESCO. Barcelona, España, 1980, 320 p.
7. Constitución Política de la República de Guatemala, Promulgada por asamblea Nacional constituyente el 31 de mayo de 1985, Edición al Cuidado de la Procuraduría de los Derechos Humanos, Talleres Llerena, S. A. Guatemala 1996.
8. De León Carpio, Ramiro. ¿Cuáles, por qué y qué son los Derechos Humanos?. Artículo Periodístico "Realidades", Prensa Libre, Sección Opiniones, Guatemala 1997.
9. Fabry, Joseph, La Búsqueda de Significado, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, D. F. 1992, 271 p.
10. Fernández Herrería, Alfonso. Educando para la Paz, Nuevas Propuestas, Editorial de la Universidad de Granada, Granada, España 994. 385 p.
11. Fundación Friedrich Ebert. Acuerdos de Paz, Gobierno de Guatemala-URNG, Editorial Magna Terra, Guatemala, 1994, 304 p.
12. García Pelayo, Ramón, Larousse Diccionario Usual, 6ta. Edición. Ediciones Larousse, S. A., C.V. México, D.F. 1985, 742 p.
13. Junta Nacional de Educación Extraescolar. Secretaría de Coordinación, Metodología ERCA, Material mimeografía de 5 p. Material preparado por Técnicos de Educación Extraescolar, Guatemala 1996, 6p.



14. Lemus, Luis Arturo. Pedagogía Temas Fundamentales, Editorial Kapeluz, S. A. Buenos Aires, Argentina 1976, 348 p.
15. Luzuriaga Lorenzo. Pedagogía, Editorial Losada, S. A. Buenos Aires, Argentina, 1979, 331 p.
16. Ministerio de Educación Nacional. Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, Centro Nacional de Libros de Texto y material Didáctico, "José de Pineda Ibarra", Guatemala, C. A. 1991, 51 p.
17. Ministerio de Educación Nacional. Filosofía, Políticas y estrategias Educativas, Serviprensa Centroamericana, Guatemala, 1991, 23 p.
18. Ministerio de Educación Nacional/Dirección General de Educación Extraescolar, Camino hacia la Paz, Módulo No. 17, Area Social y Cívica II Etapa, Guatemala 1997, 60 p.
19. Nassif, Ricardo. Pedagogía General, Editorial Kapeluz, S. A. Buenos Aires Argentina, 1984, 305 p.
20. Nassif, Ricardo. Pedagogía de Nuestro Tiempo, Editorial Kapeluz, S. A., Buenos Aires, Argentina 1965, 174. p.
21. Nérci, Imídeo. Hacia una Didáctica General Dinámica. Edit. Kapeluz, Segunda Edición, Buenos Aires, Argentina 1973, 541 p.
22. Polo Sifontes, Francis. Historia de Guatemala, Centro Nacional de Libros de Texto y Material Didáctico, José de Pineda Ibarra, CENALTEX. 1993, 370 p.
23. Procuraduría de los Derechos Humanos, Sistema Nacional de Mejoramiento de los Recursos Humanos y Adecuación Curricular del MINEDUC, Asociación de Investigación y Estudios Sociales, Gobierno de Holanda, Proyecto de Difusión de Derechos Humanos en el sistema Escolar, Fascículo No. 13, Derecho a la Paz, Guatemala 1994, 25 p.
24. Procuraduría de los Derechos Humanos. Cultura de Paz y Derechos Humanos, colección Cuadernos de Derechos Humanos, No. 4-96, Serviprensa C. A., Guatemala 1996, 55 p.
25. Pearson, Craig. Cómo resolver conflictos en Clase, Ediciones CEAC. 3a. Edición, Barcelona, España 1989, 93 p.
26. Prutzman, Priscila. Respuesta Creativa al Conflicto, la Práctica de la Paz en el Aula, Manual del Educador, Centro de Estudios para la Paz, San José, Costa Rica, Traducción y Adaptación de Celina García, San José Costa Rica 1990, 132. p.

27. Ramírez, Margarita/Mazariegos Luisa M. Tradición y Modernidad, Lecturas sobre la Cultua Maya Actual, Instituto de Lingüística, Universidad Rafael Landívar, Editorial Universidad Rafael Landívar, Guatemala 1993, 317 p.
28. Revista de Educación Perspectivas, Vol. XV, No. 3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La ciencia y la Cultura, UNESCO, Presses, Universitaires de France, París, Francia 1980, 399 p. Correlativo.
29. Revista de Educación Perspectivas Vol. XV. No. 3-55, UNESCO, París, Francia 1985, 508 p. Correlativo.
30. Revista Iberoamericana de Educación No. 8 Educación y Democracia, Tomo 2, Editorial de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencias y la Cultura (OEI), Madrid, España 1995, 241 p.
31. Revista Iberoamericana de Educación No. 7 Educación y Democracia, Tomo 1, Editorial de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Madrid, España, 1996, 222 p.
32. Revista Interamericana de Desarrollo Educativo. La Educación No. 117, I, Centro Editorial La Educación, Departamento de Asuntos Educativos O.E.A. Washington, D.C. USA 1994, 212 p.
33. Revista Perspectiva Educativa No. 27. Instituto de Educación U.C.V. Ediciones Universitarias de Valparaíso, Chile 1996.
34. Rubinstein, David/Estoneman, Colin. Educación para la Democracia, Editorial Monte Avila, C. A. Caracas, Venezuela 1976, 283 p.
35. Rubio, Ana. Presupuestos Teóricos y Eticos sobre la Paz, Editorial de la Universidad de Granada, Granada, España 1993, 223 p.

ANEXO I  
ENCUESTA PARA ESTUDIANTES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Estimado Estudiante: Esta investigación desea conocer su opinión respecto a la "INFLUENCIA DE LA ESCUELA EN LA FORMACION DE UNA CULTURA PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN ESTUDIANTES DE INSTITUTOS OFICIALES DE EDUCACION BASICA DE LA CIUDAD CAPITAL". Su respuesta franca y sincera es muy valiosa para el desarrollo de este trabajo. Asegurándole que su contenido será usado únicamente con fines de estudio. Le anticipamos nuestro agradecimiento por su colaboración.

Datos Generales

Nombre del Establecimiento \_\_\_\_\_

Grado que cursa \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Sexo \_\_\_\_\_

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

A. cultura de paz

1. ¿Ha recibido en su establecimiento educativo orientación e información sobre el derecho a vivir en paz que tienen los pueblos?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2. ¿Piensa que los y las estudiantes tienen derecho a participar activamente dentro del proceso de paz en Guatemala?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3. ¿Cree que también es responsabilidad de los y las estudiantes la permanencia de la paz en Guatemala?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4. ¿Ha sido informado en su establecimiento educativo sobre los temas contenidos en los Acuerdos de Paz, firmados entre el Gobierno de Guatemala y la U.R.N.G.?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Si su respuesta es afirmativa menciona por parte de quién.

5. ¿Ha recibido en su establecimiento educativo información sobre el tema de los Derechos Humanos?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6. ¿Ha recibido en su establecimiento educativo dirigida al respeto de los Derechos Humanos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
7. ¿Se le ha indicado en su establecimiento educativo que el respeto a los Derechos Humanos es una de las condiciones para la convivencia pacífica?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
8. ¿Considera que en su establecimiento educativo se respeta la dignidad del alumno y la alumna?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
9. Se trata con igualdad a todos los alumnos y alumnas dentro de un marco de libertad y respeto en su establecimiento educativo?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
10. ¿Le han enseñado en su centro de estudios a valorizar su participación propia y la de su compañeros en clase?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
11. ¿Ha sido orientado en su centro de estudios sobre algún procedimiento para la solución de problemas o conflictos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
12. ¿Le han enseñado en su centro de estudios que el diálogo es el mejor procedimiento para solucionar problemas y conflictos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
13. ¿Se le ha indicado en su establecimiento que los valores cívicos y morales tienen mucha importancia para la permanencia de la paz?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
14. Recibe alguna asignatura especial en su centro de estudios donde se le enseñe temas relacionados con la paz?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
Si responde sí, escriba el nombre de la asignatura.
15. Ha sido informado en su centro de estudios sobre las instituciones que trabajan en pro de la paz en Guatemala?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Enumere dos si su respuesta es afirmativa

B CULTURA PARA LA TOLERANCIA

16. ¿Le han enseñado en su centro de estudios a respetar la opinión de sus compañeros y compañeras aunque no la comparta?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
17. ¿Se fomenta en su centro de estudios el respeto a sus compañeros, compañeras, profesores, profesoras y semejantes en general?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
18. ¿Se fomenta en su centro de estudios el respeto al derecho y uso de palabra de sus compañeros, compañeras y el suyo propio?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
19. Se fomenta en su centro de estudios al respeto por la libre elección de las personas?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
20. ¿Se le inculca en su centro de estudios a valorar y respetar la religión, etnia y el idioma de sus compañeros, compañeras y semejantes en general:  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
21. ¿Le han enseñado en su centro de estudios a no usar lenguaje discriminatorio, tales como: bromas, ironías y sarcasmos en contra de sus compañeros, compañeras y semejantes en general?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
22. ¿En su centro de estudios le han enseñado a evitar la crítica destructiva hacia sus compañeros y compañeras de estudios, profesores y profesoras en general?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
23. ¿Ha sido orientado en su centro de estudios para evitar las discusiones estériles o sin fundamento?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
24. ¿Cuando hay problema dentro del aula o establecimiento educativo se toma en cuenta la opinión de los alumnos y alumnas para solución?  
SIEMPRE \_\_\_\_\_ ALGUNAS VECES \_\_\_\_\_ NUNCA \_\_\_\_\_
25. ¿Ha sido objeto de algún tipo de discriminación en su centro de estudios?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
Especifique de qué tipo: \_\_\_\_\_

C. CULTURA PARA LA CONVIVENCIA

26. ¿Considera necesario que se le de orientación a profesores, profesoras, alumnos y alumnas para mantener relaciones cordiales y de mutuo respeto?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
27. ¿Considera necesario recibir orientación encaminada a mejorar las relaciones de convivencia con sus compañeros y compañeras de estudio?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
28. ¿Considera necesario recibir algún tipo de orientación para mejorar sus relaciones humanas en general?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
29. ¿Considera que el ambiente genral de su centro de estudios es propicio para una convivencia pacífica y de concordia?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
30. ¿Ha sido informado en su centro de estudios acerca de sus derechos y deberes?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
31. ¿Le han indicado en s u centro de estudios que la cooperación con sus compañeros y compañeras es necesaria para el bienestar común de la clase y de su establecimiento en general?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
32. ¿Le dedican tiempo extra los/las profesores -profesoras de su centro de estudios cuando les plantea un problema que no lo deja vivir tranquilo o en paz?  
SIEMPRE \_\_\_\_\_ ALGUNAS VECES \_\_\_\_\_ NUNCA \_\_\_\_\_
33. ¿Presta atención y respeto al tiempo que le dedican sus profesores y profesoras?  
SIEMPRE \_\_\_\_\_ ALGUNAS VECES \_\_\_\_\_ NUNCA \_\_\_\_\_
34. ¿Se le inculca en su centro de estudios respeto y consideración hacia los alumnos y alumnas de otros centros educativos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
35. Se fomenta en su centro de estudios valores humanos de respeto y solidaridad entre los alumnos y alumnas?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

36. ¿Se le enseña en su centro de estudios a respetar y apreciar el aporte y participación de sus compañeros y compañeras?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
37. ¿Sus profesores y profesoras en general propician y favorecen la participación activa de su aprendizaje en clase?  
SIEMPRE \_\_\_\_\_ ALGUNAS VECES \_\_\_\_\_ NUNCA \_\_\_\_\_
38. ¿Recibe las mismas oportunidades de participación en clase que otros alumnos y alumnas?  
SIEMPRE \_\_\_\_\_ ALGUNAS VECES \_\_\_\_\_ NUNCA \_\_\_\_\_
39. ¿Ha participado alguna vez en la elaboración del reglamento interno que rige en su centro de estudios?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_



ANEXO 2  
ENCUESTA PARA DOCENTES

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA

Respetable Profesor: Solicitamos su opinión respecto a la "INFLUENCIA DE LA ESCUELA EN LA FORMACION DE UNA CULTURA PARA LA CONVIVENCIA PACIFICA, EN ESTUDIANTES DE INSTITUTOS OFICIALES DE EDUCACION BASICA DE LA CIUDAD CAPITAL". Su respuesta es muy valiosa para el desarrollo de esta investigación, por lo que esperamos su colaboración, agradeciendo desde ya la ayuda recibida en este sentido.

Datos Generales

Nombre del Establecimiento \_\_\_\_\_

Asignatura que imparte \_\_\_\_\_

Grado: \_\_\_\_\_ Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_

Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

A. CULTURA DE PAZ

1. ¿Piensa usted que la educación debe ser la base de una cultura para la paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

2. ¿Piensa usted que la escuela influye en la formación de una cultura para la convivencia pacífica en los estudiantes?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

3. ¿Considera usted que la escuela está contribuyendo a transmitir a la población estudiantil una cultura para la convivencia pacífica?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

4. ¿Dedica algún tiempo de la asignatura que usted imparte para abordar temas sobre la paz, con sus alumnos y alumnas?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

5. ¿En el establecimiento educativo donde se ha informado a los alumnos y alumnas sobre los temas contenidos en los Acuerdos de Paz firmados entre el Gobierno de Guatemala y la U.R.N.G.?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

6. ¿En la asignatura que usted imparte hay contenidos curriculares relacionados con la educación y cultura para la paz?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
7. ¿En la asignatura que usted imparte hay contenidos curriculares dirigidos a fomentar el respeto de los derechos humanos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
8. ¿Ha abordado usted el tema sobre los derechos humanos con sus alumnos y alumnas, aunque no estén presentes estos temas en su asignatura?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
9. ¿En la asignatura que usted imparte hay contenidos de educación para la democracia?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
10. Sabe usted si hay alguna asignatura específica en el ciclo básico de educación media, cuyos contenidos estén dirigidos a la formación del alumno y alumna en la cultura y educación para la paz, democracia y derechos humanos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_  
Si su respuesta es afirmativa escriba el nombre de la asignatura
11. ¿Ha recibido usted capacitación en procedimientos para la enseñanza de una educación para la paz?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
12. ¿Está enterado usted sobre cuáles son los derechos inherentes a todo ser humano?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
13. ¿Ha recibido usted capacitación para la enseñanza de los derechos humanos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
14. ¿Ha sido capacitado usted en educación para la democracia y la paz?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
15. ¿Considera usted que la educación para la paz debe ir ligada a la enseñanza de los derechos humanos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
16. ¿En el centro educativo donde usted labora se promueve entre los alumnos y alumnas el respeto a los derechos humanos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

17. ¿Piensa usted que es necesario sistematizar un programa de Educación para la Paz, Derechos Humanos y la Democracia en el Ciclo Básico de Educación Media?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
18. ¿En el plantel educativo donde usted labora se orienta a los alumnos y alumnas sobre procedimientos adecuados para la mejor solución de problemas y conflictos?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
19. ¿Participa y contribuye en la solución de conflictos en el centro de estudios donde usted labora, cuando éstos surgen?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
20. ¿Cuándo hay problemas y conflictos entre el alumnado del centro educativo donde usted labora, los alienta al diálogo como medio de solución?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
21. ¿En el centro educativo donde usted labora se promueve la socialización del alumno y alumna para la convivencia en una sociedad multicultural?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

#### B. CULTURA PARA LA TOLERANCIA

22. ¿En el plantel donde usted labora se fomenta entre los estudiantes el respeto por la opinión de los demás aunque no la comparta?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
23. ¿En el establecimiento donde usted labora se fomenta entre los estudiantes el respeto a sus compañeros, profesores y semejantes en general?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
24. ¿En el establecimiento donde usted labora se fomenta el respeto al derecho y uso de palabra entre los y las estudiantes?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
25. ¿En el establecimiento donde usted labora se fomenta entre los y las estudiantes el respeto al derecho de libre elección de los demás?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_
26. ¿En el establecimiento donde usted labora se inculca a los y las estudiantes el respeto por la religión, etnia e idioma de sus compañeros y profesores - profesoras y semejantes en general?  
SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

27. ¿En el establecimiento donde usted labora se le enseña a los y a las estudiantes a no usar lenguaje discriminatorio como: ironías y sarcasmos, en contra de sus compañeros, profesores y semejantes en general?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

28. ¿En el establecimiento donde usted labora se evita la crítica destructiva entre alumnos, alumnas y profesores - profesoras como una norma general?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

29. ¿Ha sido objeto de algún tipo de discriminación por parte de las autoridades del plantel donde usted labora?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

Si su respuesta es afirmativa diga de qué tipo?

### C. CULTURA PARA LA CONVIVENCIA

30. ¿En el centro educativo donde usted labora se orienta a los y las estudiantes y profesores - profesoras para mantener entre ambos relaciones cordiales y de mutuo respeto?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

31. ¿Ha recibido capacitación encaminada a mejorar las relaciones interpersonales entre compañeros de trabajo?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

32. ¿Considera que el ambiente general del establecimiento donde usted labora es propicio para una convivencia pacífica y de concordia?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

33. ¿Considera usted necesario recibir algún tipo de capacitación para mejorar sus relaciones humanas en general?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

34. ¿En el centro educativo donde usted labora se fomenta la cooperación entre los

alumnos y alumnas como medio de propiciar el bienestar común de la clase y del establecimiento en general?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

35. ¿En el centro educativo donde usted labora se informa al alumno y alumna de sus derechos y deberes?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

36. ¿En el centro educativo donde usted labora se le dedica tiempo extra a los alumnos y alumnas por parte de los profesores cuando éstos les plantean problemas que no los dejan vivir tranquilos o en paz?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

37. ¿En el establecimiento educativo donde usted labora se les inculca a los alumnos y alumnas respeto y consideración hacia los estudiantes de otros centros de estudios?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

38. ¿En el establecimiento educativo donde labora se fomenta entre los y las estudiantes valores humanos de respeto y solidaridad en general?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

39. ¿En el establecimiento educativo donde labora se enseña a los alumnos y alumnas a respetar y a apreciar el aporte y participación de sus compañeros?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

40. ¿En el centro educativo donde labora, los profesores en general propician la *participación* activa de los y las estudiantes de su propio aprendizaje?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

41. ¿En el establecimiento educativo donde usted labora se dan las mismas oportunidades de participación en clases a todos los y las estudiantes?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

42. ¿En el establecimiento educativo donde usted labora se trata en forma igualitaria a alumnos y alumnas dentro de un marco de libertad y respeto?

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_

43. ¿En el centro educativo donde usted labora se toma en cuenta la participación de los y las estudiantes en la elaboración del reglamento interno del establecimiento?

SIEMPRE \_\_\_\_\_ ALGUNAS VECES \_\_\_\_\_ NUNCA \_\_\_\_\_